

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Periodo: 2020-2022



C. Gustavo Santos
Presidente Municipal Constitucional

Índice

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	8
2. FUNDAMENTO LEGAL	10
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.....	10
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	11
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	12
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	15
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	16
2.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	16
2.8 LEY DE PLANEACIÓN DE DEBARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	16
2.6 MARCO DE REFERENCIA.....	18
2.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022.....	18
3. MISIÓN	20
4. VISIÓN	20
5. CONTEXTO MUNICIPAL	21
5.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS	21
5.2 SUPERFICIE MUNICIPAL	21
5.3 COLINDANCIAS	21
5.3.1 Región geopolítica a la que pertenece.....	22
5.3.2 Mapa de macro localización y microlocalización	22
5.4 MEDIO FÍSICO	22
5.4.1 OROGRAFÍA	23
5.4.1.1 Recursos Naturales	23
5.4.1.1.1 Flora	23
5.4.1.1.2 Fauna	25
5.4.2 Fisiografía.....	25
5.4.3 Hidrografía.....	26
5.4.4 Clima.....	27
5.4.5 Uso del Suelo	28
5.4.5.1 Suelos dominantes	29
5.4.5.1.1. Edafología	30
5.4.5.2 Geología	30
5.5 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	31
5.5.1 Población.....	31

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

5.5.1.1 Población Indígena.....	31
5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo.....	32
5.5.1.3 Grupos de edad.....	33
5.5.1.4 Viviendas.....	34
5.5.1.4.1 Disponibilidad de bienes en la vivienda.....	34
5.5.1.5 Hogares con jefatura femenina.....	35
5.5.1.6 Nivel de escolaridad.....	35
5.5.1.6.1 Grado promedio de escolaridad.....	35
5.5.1.7 Instituciones educativas.....	36
5.5.1.8 Unidad médica.....	37
5.6 ECONÓMICA.....	37
5.6.1 Población Económicamente Activa.....	37
5.6.2 Actividades económicas.....	38
6.EJE 1. PERSONAS.....	39
6.1 POBREZA.....	39
6.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	39
6.3 SALUD.....	40
6.4 EDUCACIÓN.....	41
6.4.1 Infraestructura educativa.....	42
6.5 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	44
6.5.1 Agua entubada.....	45
6.5.2 Drenaje.....	45
6.5.3 Electrificación.....	46
6.6 MIGRACIÓN.....	47
6.7 GRUPOS VULNERABLES.....	48
6.7.1 Población con alguna limitación.....	48
6.8 POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA.....	48
6.9 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTO.....	48
7. EJE 2. ALIANZAS.....	50
7.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	50
7.2 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	51
7.3 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	51
7.3.1 Lineamiento.....	51
7.3.2 Responsabilidad.....	52
7.4 GOBIERNO MUNICIPAL.....	52
7.4.1 Estructura municipal.....	52
7.4.2 Funciones.....	53

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

7.4.2.1 Ayuntamiento	53
7.4.2.2 Presidente Municipal	54
7.4.2.3 Síndico	54
7.4.2.4 Los Regidores	55
7.4.2.5 La Secretaría del Ayuntamiento	55
7.4.2.6 La Tesorería Municipal	57
7.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
7.5.1 Transparencia	58
7.5.2 Rendición de Cuentas	58
8. EJE 3. PAZ	59
8.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	59
8.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	59
8.3 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	60
8.4 GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	60
8.4.1 Derechos Humanos	60
8.5 PAZ SOCIAL	60
9 EJE 4. PROSPERIDAD	61
9.1 SECTORES ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLA EN LA COMUNIDAD	61
9.1.1 Sector Primario	62
9.1.2 Sector Secundario	62
9.1.3 Sector Terciario	62
9.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	62
9.4 CAMINOS Y COMUNICACIONES	63
9.4.1 Caminos	63
9.4.2 Transporte	63
9.4.3 Infraestructura de calles	63
9.4.4 Comunicaciones	64
9.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	65
9.5.1 Abasto	65
9.5.2 Comercialización	65
10.EJE 5. PLANETA	66
10.1 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	66
10.1.1 Flora	66
10.1.2 Fauna	66
10.1.3 Agua	67
10.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	67
10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos	67

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

10.3 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	67
10.4 RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO ESTADO DE CONSERVACIÓN O DEGRADACIÓN	68
10.4.1 El recurso agua	68
10.4.2 El recurso suelo	68
10.4.3 Vegetación	68
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	69
11.1 IGUALDAD DE GÉNERO	69
11.1.1 Población Femenina del municipio Santa Ana	69
11.1.2 Población Económicamente Activa	70
11.2 ASUNTOS INDÍGENAS	71
11.2.1 Población Indígena	71
11.2.1.1 Lengua	73
11.2.2 Cultura	73
11.2.3 Costumbres y tradiciones	73
11.2.4 Gastronomía	74
11.2.5 Música	74
11.2.6 Remedios tradicionales	74
11.2.7 Deporte	75
11.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	75
11.3.1 Rangos de edad	75
12. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	77
12.1 EJE I PERSONAS	77
12.1.1 Agua Potable	77
12.1.2 Educación	78
12.1.3 Energía eléctrica	79
12.1.4 Salud	79
12.2 EJE II ALIANZAS	80
12.2.1 Espacios Públicos	80
12.2.2 Finanzas municipales	81
12.3 EJE III PAZ	82
12.3.1 Finanzas municipales	82
12.4 EJE IV PROSPERIDAD	83
12.4.1 Caminos	83
12.4.2 Económico – Productivo	84
12.5 EJE V PLANETA	85
12.5.1 Medio ambiente	85

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	86
13.1 IGUALDAD DE GÉNERO	86
13.2 ASUNTOS INDÍGENAS	87
13.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	87
14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	89
14. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN DE OBRAS PRIORIZADAS 2021	90
14.1 EJE 1. PERSONAS.....	90
14.2 EJE 2. ALIANZAS.....	93
14.3 EJE 3. PAZ	94
14.4 EJE 4. PROSPERIDAD.....	94
14.5 EJE 5. PLANETA	95
14.6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	96
14.6.1 Igualdad de género.....	96
14.6.2 Asuntos Indígenas	96
14.6.1 Derecho de las niñas, niños y adolescentes	97
15. METAS E INDICADORES	98
15.1 EJE 1 PERSONAS.....	99
15.2 EJE 2 ALIANZAS.....	103
15.3 EJE 3 PAZ	104
15.4 EJE 4 PROSPERIDAD.....	105
15.5 EJE 5 PLANETA	106
15.6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	107
15.6.1 Igualdad de género.....	107
15.6.2 Asuntos Indígenas	108
15.6.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes	108
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	109
17. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	110
18. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO POR EL CABILDO	119
19. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO	122
20. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	144
21. FUENTES	160
22. MEMORIA FOTOGRÁFICA SANTA ANA	161

Índice de cuadros

CUADRO 1. FLORA	23
CUADRO 2. FAUNA	25
CUADRO 3. FISIOGRAFÍA.....	25
CUADRO 4. CLIMA.....	27
CUADRO 5. USO POTENCIAL DE LA TIERRA.....	29
CUADRO 6. GEOLOGÍA.....	30
CUADRO 7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	36
CUADRO 8. UNIDAD MÉDICA.....	37
CUADRO 9. ACTIVIDADES SECTORES PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO.....	38
CUADRO 10. INFRAESTRUCTURA DE SALUD.....	40
CUADRO 11. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	42
CUADRO 12. MIGRACIÓN.....	48
CUADRO 13. FISM-DF 2020.....	51
CUADRO 13. CALLES.....	63
CUADRO 14. FLORA.....	66
CUADRO 15. FAUNA.....	66
CUADRO 16. FESTIVIDADES.....	74

Índice de figuras

FIGURA 1. MAPA DE COLINDANCIAS.....	21
FIGURA 2. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN Y MICROLOCALIZACIÓN.....	22
FIGURA 3. MAPA DE RELIEVE Y CORRIENTES DE AGUA.....	26
FIGURA 4. MAPA DE CLIMA.....	27
FIGURA 5. MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....	28
FIGURA 6. SUELOS DOMINANTES.....	29
FIGURA 7. GEOLOGÍA.....	30
FIGURA 8. POBLACIÓN.....	31
FIGURA 9. POBLACIÓN INDÍGENA.....	32
FIGURA 10. ESTRUCTURA QUINQUENAL POR SEXO.....	33
FIGURA 11. COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO.....	33
FIGURA 12. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	34
FIGURA 13. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	35
FIGURA 14. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	35

FIGURA 15. NIVEL DE ESCOLARIDAD	36
FIGURA 16. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	37
FIGURA 17. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	37
FIGURA 18. POBREZA	39
FIGURA 19. PRINCIPALES GRUPOS DE EDAD	39
FIGURA 20. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	41
FIGURA 21. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA	44
FIGURA 22. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA	45
FIGURA 23. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE DRENAJE	45
FIGURA 24. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA	46
FIGURA 25. VIVIENDAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PRECARIAS	46
FIGURA 26. TENENCIA DE LA VIVIENDA	47
FIGURA 27. POBLACIÓN HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA	48
FIGURA 28. POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA	49
FIGURA 29. ORGANIGRAMA MUNICIPAL	52
FIGURA 30. SECTORES ECONÓMICOS	61
FIGURA 31. DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	64
FIGURA 34. POBLACIÓN HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA	73
FIGURA 11. COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO	75

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector para nuestro gobierno durante el periodo 2020-2022; servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias, líneas de acción y las metas que habremos de emprender para lograr una administración transparente con la participación de la ciudadanía.

Nuestro Plan municipal contiene cinco ejes de desarrollo: Eje 1. Personas, eje 2. Alianzas; eje 3. Paz; eje 4. Prosperidad y eje 5. Planeta; además de considerar las estrategias transversales: 1. Igualdad de género, 2. Asuntos indígenas, 3. Derecho de los niñas, niños y adolescentes; que son primordial y se encuentran alineados a la Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para Elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible).

Como presidente municipal es para mí un honor servir a la comunidad, a nombre de mi cabildo agradecemos la confianza que han puesto en nosotros para fungir como

autoridad municipal de Santa Ana; sabemos que nuestro municipio se rige por usos y costumbres, mantendremos la postura de seguir conservando nuestras tradiciones que es patrimonio de nuestra población.

Pedimos a los gobiernos tanto Federal como Estatal para que volteen a ver a nuestro municipio y lograr las gestiones necesarias para invertir en las necesidades más apremiantes de nuestra población.

Consideramos importante la participación de todas y todos los ciudadanos de Santa Ana; para que juntos logremos alcanzar el desarrollo municipal; pedimos a las siguientes autoridades quienes estarán frente; en años posteriores que den seguimiento a la planeación que hoy se presenta.

Nuestro compromiso es tomar en cuenta y respetar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030; considerando las necesidades prioritarias que se tienen que atender dentro de los ejes de desarrollo municipal; para obtener resultados en un corto mediano y largo plazo; poco a poco avanzaremos de acuerdo a nuestras posibilidades y la coordinación institucional de los tres ámbitos de gobierno Municipal, Estatal y Federal; que como entes de gobierno nos corresponde atender la demanda de los ciudadanos.

C. Gustavo Santos
Presidente Municipal Constitucional

2. Fundamento Legal

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular Plan municipal de Desarrollo y planes de desarrollo regional.

2.2 Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113. Establece las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado y en su fracción IV dice que los municipios en los términos federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

2.4 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

I. Son autoridades del SIEP

- a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal
- b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

III. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión.

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- I. Sectorial
- II. Regional
- III. Institucional
- IV. Especial
- V. Microrregional
- VI. Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son Instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49. BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de

alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Programas micro regionales.

XXIII. Coordinar el sistema de información para la planeación del desarrollo

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.7. Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68. El presidente municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo

necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional

III.-La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal

2.6 Marco de referencia

2.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022

1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social.

En este eje se identifican las razones por las que no existe una igualdad de oportunidades, que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social, se busca así garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad

alimentaria, resaltando las características sobre pobreza, rezago, marginación y desigualdad.

2. Municipio Moderno y Transparente.

En este eje resaltan las características que debe reunir un gobierno fuerte, transparente, cercano y competitivo, nacional e internacionalmente, a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal y Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

3. Municipio Seguro

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente la seguridad pública municipal del municipio, en donde se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policiaco a fin de tener una sociedad fuerte y protegida, con un programa que garantice la prevención del delito

4. Municipio Productivo e Innovador.

Este eje contiene elementos de análisis que permiten potenciar e impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del autoempleo y la inversión.

5. Municipio Sustentable.

En este eje se caracteriza las potencialidades y fortalezas del municipio, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación a través del uso racional de los recursos naturales, manejo de residuos sólidos y el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

3. MISIÓN

Somos un municipio que actuamos con honestidad y responsabilidad, con acciones que nos permitan ser una administración transparente, innovadora y con rendición de cuentas; eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos municipales prioritarios y el aprovechamiento de los recursos para impulsar el bienestar de la comunidad; un gobierno que promueva la participación de la ciudadanía con igualdad de género, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible, garantizando la gobernabilidad, con la aplicación irrestricta de la ley actuando con valores éticos y morales.

4. VISIÓN

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<i>Ser un municipio que garantiza los servicios públicos municipales de manera adecuada, prestando atención en las prioridades de los habitantes.</i>	<i>Ser un municipio que logra atender las necesidades básicas de la población, de manera equitativa y eficaz logrando la igualdad de género incorporando a mujeres en el gobierno municipal.</i>	<i>Ser un municipio líder en gestión y la inversión de recursos públicos municipales, atendiendo las necesidades prioritarias en los cinco ejes de desarrollo, contribuyendo a obtener una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Ana.</i>

5. Contexto municipal

5.1 Coordenadas geográficas

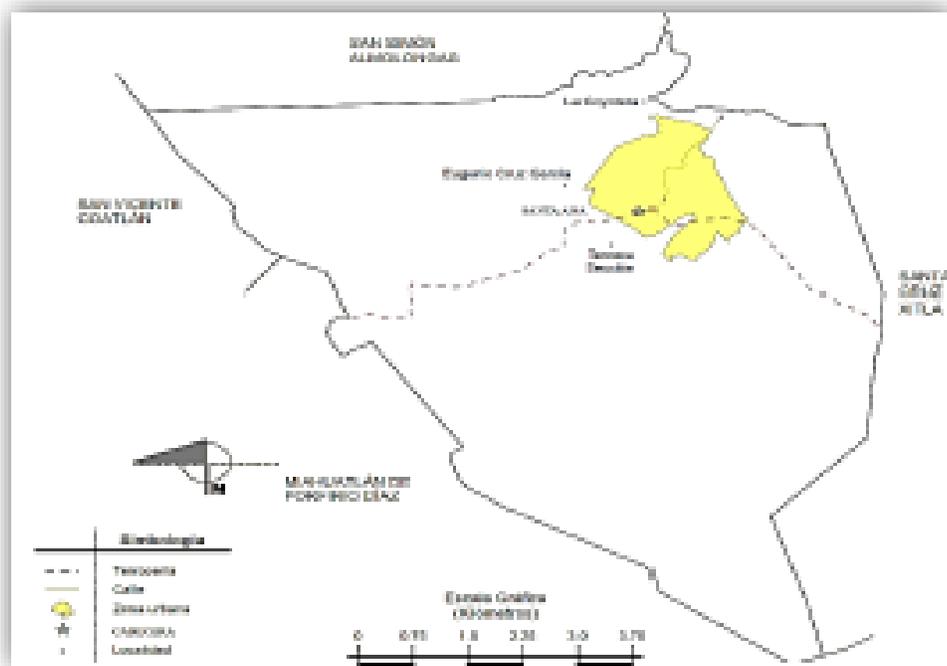
Se encuentra entre los paralelos 16°16' y 17°23' de latitud norte; los meridianos 96°41' y 96°47' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 2 500 metros sobre el nivel del mar.

5.2 Superficie municipal

El municipio cuenta con una superficie territorial de 53.39 Km², lo que representa el 0.05% de la superficie total del Estado.

5.3 Colindancias

Figura 1. Mapa de colindancias



Fuente: INEGI, Marco Geográfico Municipal 2005

Colinda al norte con los municipios de San Simón Almolongoas y Santa Cruz Xítla; al este con el municipio de Santa Cruz Xítla; al sur con los municipios de Santa Cruz

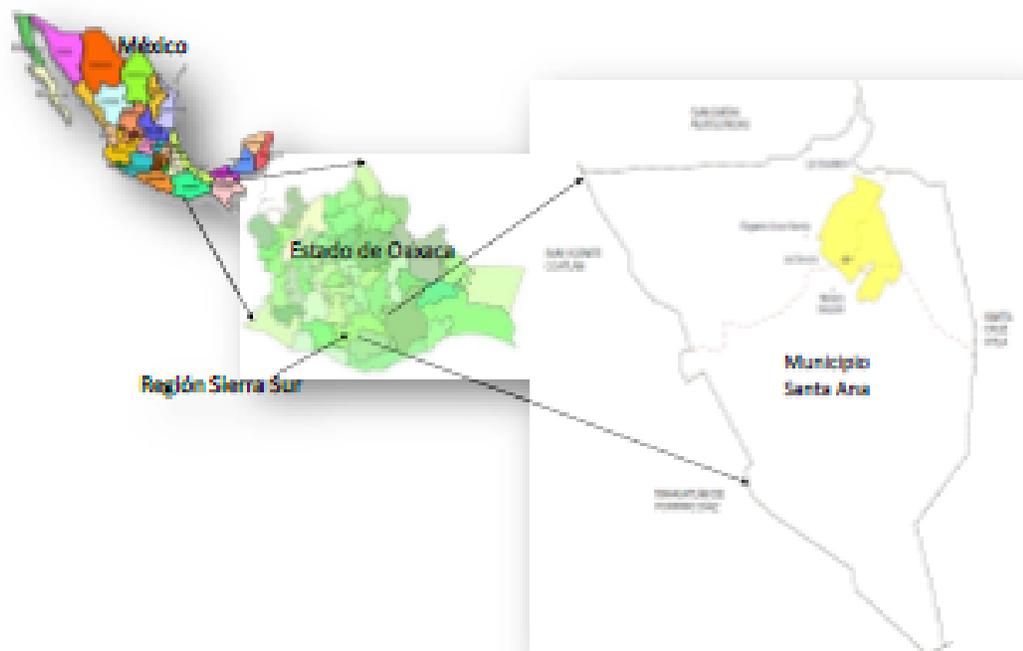
Xitla y Miahuatlán de Porfirio Díaz; al oeste con los municipios de Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Vicente Coatlán.

5.3.1 Región geopolítica a la que pertenece

El Municipio de Santa Ana Miahuatlán es el municipio número 353, pertenece al distrito 26 Miahuatlán, se integra a la microrregión número 6 Coatlanes – Amatlanes.

5.3.2 Mapa de macro localización y microlocalización

Figura 2. Mapa de macro localización y microlocalización



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Marco Geostadístico Municipal 2008

5.4 Medio Físico

El medio físico es sinónimo de territorio, procesos y recursos naturales. Constituye, por lo tanto, el soporte de la vida en la Tierra, de las actividades humanas, pero también es el receptor de residuos o productos no deseados generados por los seres humanos.

5.4.1 Orografía

El municipio de Santa Ana es montañoso, encontrándose los cerros denominados: Portillo de las Huertas, Monte Negro, Plan del Huisache, Loma del Anono, El Mezquite, Agua de Carrizo, El Cordoban, Palmar Cuache, Palo Verde, Cerro Xitla, El Portillo, El Cucharillo, Tres Cruces, El Pocito del Tigre, La Charca, La Lobera, El Camarón, El Convenio, Piedra del Chivo, Güivete, Piedra Afilas, cerro de los Arados.

En la parte alta se encuentran los cerros y la parte baja es plana; por lo que la vegetación varia; en los cerros se encuentran arboles de mayor tamaño y variedad (se describen en la parte de Fauna); en la parte baja se encuentra el asentamiento humano y áreas de cultivo; la vegetación predominante es mayormente matorral así también podemos encontrar plantas de maguey, tunillo entre otras plantas de ornato que comúnmente se encuentran en las áreas de las viviendas.

5.4.1.1 Recursos Naturales

El municipio de Santa Ana se considera enriquecido por sus recursos naturales ya que su flora es diversa; la fauna también es variada debido a que cuenta con especies que están prohibidos para la caza.

5.4.1.1.1 Flora

La flora del municipio incluye las siguientes especies:

Cuadro 1. Flora

Especie	Nombre común
Plantas de ornato	azucena, lirios, nardos, trinitarias, begonias, orquídeas, rosales, jazmines, geranios, malvones, claveles, clavelinas, violetas, amapolas, crisantemos, dalias, margaritas, alelíes, cempasúchil, rosa laurel, santa Catarina, lumbago, madreelva, bugambilia, campanula, pasionaria, tulipán, heliotropo, causarían, girasol, adormidera, huele de noche, barra de san José, floripondio, romero, adelfa, flor de noche buena, tronadora, remolacha, manzanilla, ahuehuetes,

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

	amates, fresnos, higos, laureles de la india, huanacastle o necaxtle, cacalosuchítl, álamos, palmas, sauces.
Plantas comestibles	Lechuga, berro, col, coliflor, betabel, nabo, rábano, zanahoria, verdolaga, chepil, calabaza, chayote, quelite, quintoníl, cereza, jícama, melón, hongo, nanacates, camotes, guacamotes, cacahuates, cilantro.
Árboles	ocote, ahuehuete, ciprés, mezquite, tepehuaje, cuachepil, hormiguillo, huamuchil, fresno, cacaloxochitl, peyote, cedro, álamo, pinabete, encino, palo de águila, ahile, casahuete, palo bobo (pájaro bobo), cascalote, ceiba, palo-amarillo, sauce, granadillo, copal, pochotle, zompantle, chamizo, rompecape y huisache
Frutos	pitayas de cáscara verde y de cáscara roja, guayaba, cerezas, duraznos, naranjas, limas, mangos, higos, jícamas, manzanas, melones, nísperos, nueces, papayas, peras, piñas, plátanos, sandías, toronjas, zapotes, coquito, cuajinicuíl, chirimoyas, anonas, mameyes, nanches, tunas, peronés, cacahuates, biznagas, caña de azúcar, capulines, ciruelas, chicozapote, guanábana.
Plantas o hierbas medicinales	Aceitillo, tabachín, malva, árnica, itamo, borraja, sauco, simonillo, sangre de drago, gordolobo, hierbabuena, santa Maria, ruda, romero, estafiate, sábila, palo bobo, rosa de castilla, tabaquillo, cocolmeca, hierva del negro, cuasia, vergonzosa, jarilla, albahácar, epazote, floripondio, poleo, cedrón, remolacha, valeriana, hierba del ángel, hierba santa.

5.4.1.1.2 Fauna

En la fauna se encuentra las siguientes especies:

Cuadro 2. Fauna

Especie	Nombre común
Aves silvestres	zanate, tordo, calandria, gorrión, cuervo elotero, golondrina, chuparrosa, tordo de agua, monjita, primavera, salta pared, clarín, jilguero, pichón o paloma casera, tortolita, codorniz, zopilote, águila, aguililla, gavilán, tecolote, garza, garza morena, garrapatero, vaquero, gallareta, correcaminos, gaviota y pato.
Animales salvajes o silvestres	ratas, murciélagos, cacomiztle, gato montés, lobo, coyote, conejo, tuza, zorra, armadillo, ardilla, zorrillo, hurón, liebre, rata de campo, tlacuache, puerco espín, tejón y comadreja.
Insectos	chapulín, grillo, campá mocha, cucaracha, tijerilla, comején, libélulas, luciérnaga, piojos, ladilla, chinches, chicharra, mariposa, mosca, moscón, mosquito, zancudo, gején, pulgas, niguas, gorgojo, mayates, avispas, abejas de colmenas, arrieras, hormigas.
Especies acuáticas	pescaditos de río, trucha, rana, sapo, ajolote, renacuajo y biloles
Reptiles	cintote, lagartija, escorpión, culebra de madera, chirrionera, coralillo, mazacuate, tilcuate, chuchupastle, víbora de cascabel y víbora sorda.

5.4.2 Fisiografía

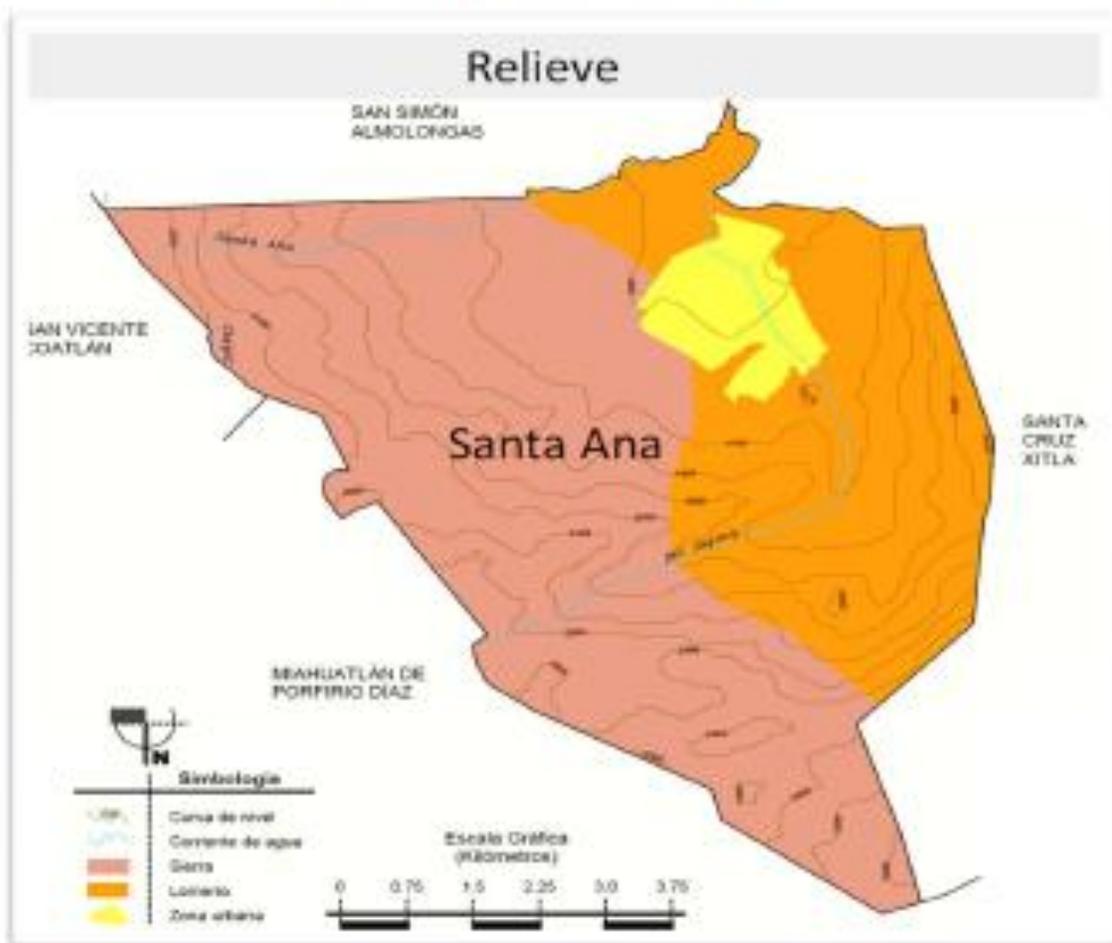
Cuadro 3. Fisiografía

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Cordillera Costera del Sur (62.07%) y Sierras y Valles de Oaxaca (37.93%)
Sistema de topofomas	Sierra baja (62.07%) y Lomerío típico (37.93%)

5.4.3 Hidrografía

Perteneciente a la cuenca del río Atoyac, a la subcuenca donde se desemboca el agua de los ríos: río de la hacienda cuyo escurridero es conocido como el agua del Yesayo, río Piedra Molar su escurridero es el golpe del agua, río Ahuehuate escurriendo Agua de las Piedras, río la Soledad, y el escurridero la Soledad con una superficie de 42 Hectáreas, algunos de los pobladores utilizan el agua para riego, aunque en la última década, el agua ha disminuido considerablemente sobre todo en la época de sequía en la cual éstos ríos se encuentran sin agua. Se localiza una presa, utilizando el agua para riego.

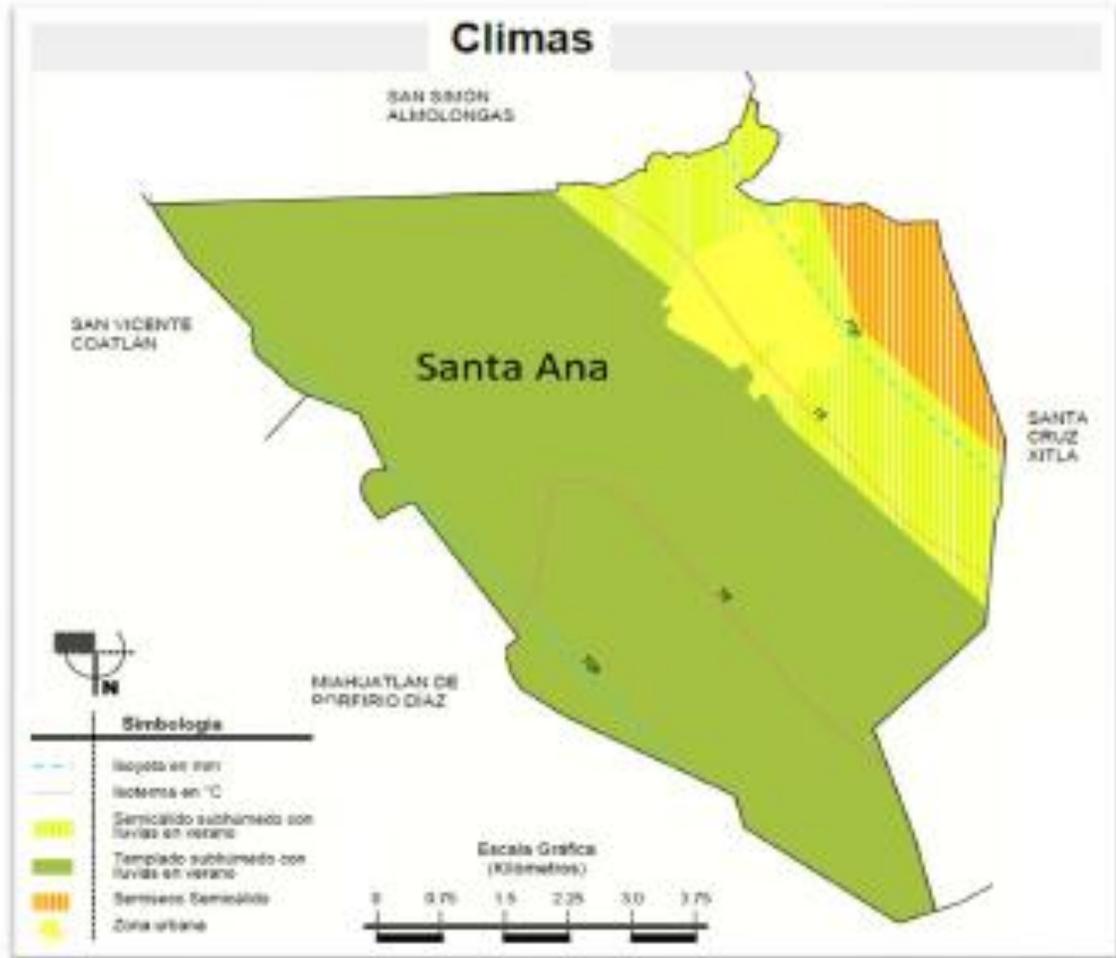
Figura 3. Mapa de Relieve y corrientes de agua



Fuente: INEGI. Marco Geostatístico Municipal 2005, versión 3.1.

5.4.4 Clima

Figura 4. Mapa de Climas



Fuente: INEGI. Mapeo Georreferenciado Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie 1.

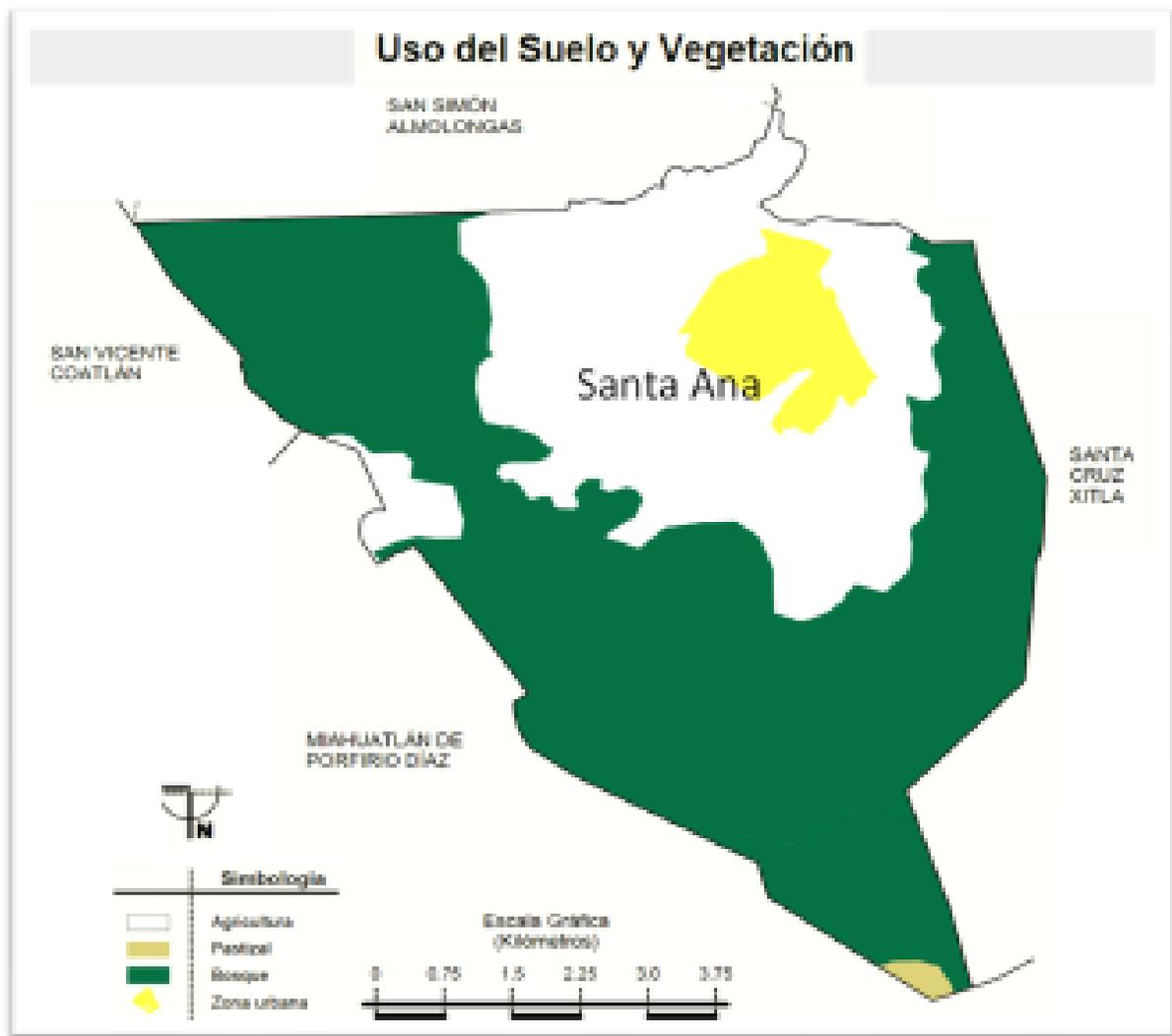
Cuadro 4. Clima

Rango de temperatura	14 – 20°C
Rango de precipitación	600 - 800 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano (75.22%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (19.16%) y semiseco semicálido (5.62%)

5.4.5 Uso del Suelo

Considerando las características del suelo como lo son: arena, arcilla, tierra negra y tierra café. Mientras tanto son aptos para diferentes especies de plantas o cultivos como son: el maguey espadín, tóbala, maíz, frijol, garbanzo, calabaza, tuna, pitahaya y nopales. El municipio cuenta con una determinada superficie por el suelo de los cuales se tiene: la agricultura de temporal y vegetación inducida.

Figura 5. Mapa Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geográfico Municipal 2005, versión 3.1.

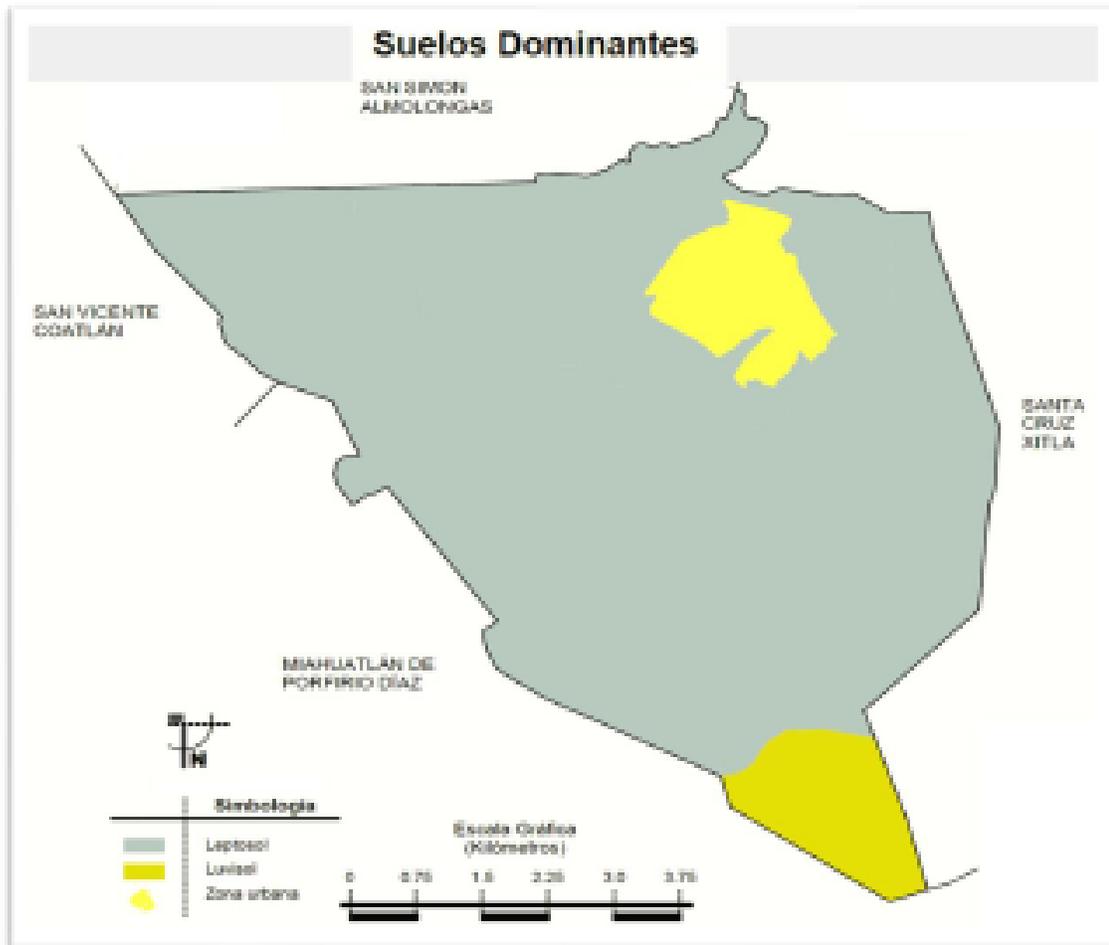
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Cuadro 5. Uso potencial de la tierra

Uso potencial de la tierra		%
Agricultura	Para la agricultura de tracción animal continua	22.00%
	Para la agricultura manual estacional	37.81%
	No aptas para la agricultura	40.19%
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal	22.00%
	No aptas para uso pecuario	78.00%

5.4.5.1 Suelos dominantes

Figura 6. Suelos dominantes



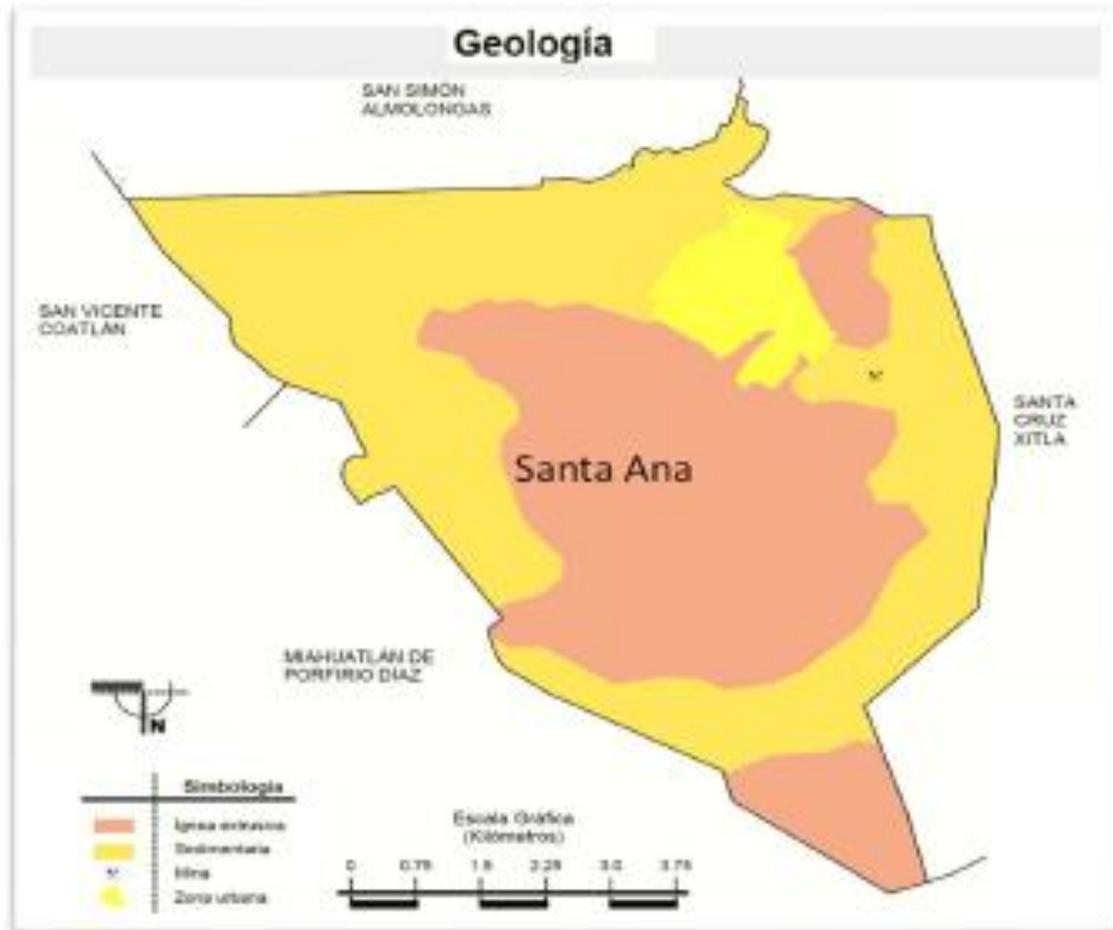
Fuente: INEGI. Marco Geográfico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

5.4.6.1.1. Edafología

Suelo dominante Leptosol (98.48%) Fluvisol (1.12%) y Cambisol (0.40%)

5.4.5.2 Geología

Figura 7. Geología



Fuente: INEGI. Marco Geodésico Municipal 2005, versión 3.1.
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Cuadro 6. Geología

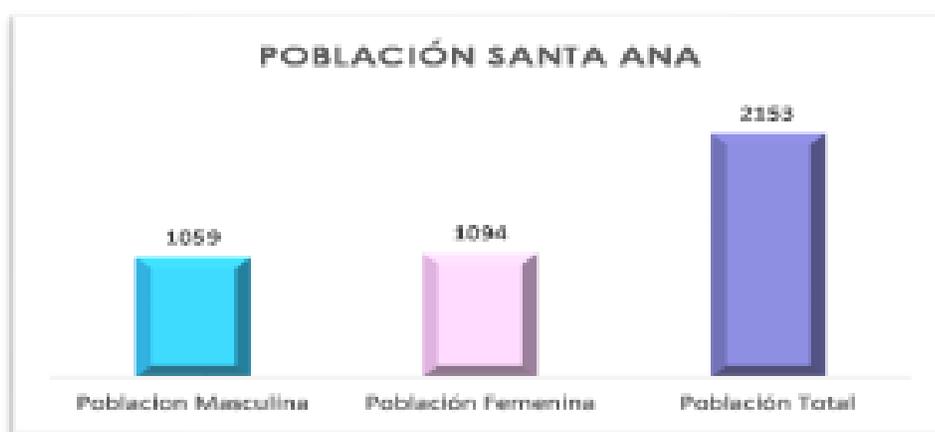
Periodo	Terciario (45.88%), Cretácico (39.06%) y Neógeno (15.06%)
Roca	Ignea extrusiva: Toba ácida (45.88%) Sedimentaria: Caliza (39.06%), y conglomerado (15.06%)

5.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica

La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma.

5.5.1 Población

Figura 8. Población



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI (Encuesta Intercensal 2015), la población total corresponde a 2153 habitantes, Población Masculina 1059, Femenina 1094, los habitantes de Santa Ana representan sólo el 0.01% de la población total del Estado de Oaxaca.

5.5.1.1 Población indígena

Los pueblos indígenas, también conocidos como pueblos originarios, pueblos aborígenes o pueblos nativos, y son grupos étnicos que son los habitantes originales de una región determinada, en contraste con los grupos que se han asentado, ocupado o colonizado el área más recientemente. Los grupos suelen describirse como indígenas cuando mantienen tradiciones u otros aspectos de una cultura primitiva asociada a una región determinada. No todos los pueblos indígenas comparten esta característica, ya que suelen haber adoptado elementos sustanciales

de una cultura colonizadora, como la vestimenta, la religión o la lengua. Los pueblos indígenas pueden estar asentados en una región determinada (sedentarios) o exhibir un estilo de vida nómada en un gran territorio, pero en general están asociados históricamente con un territorio específico del que dependen. Las sociedades indígenas se encuentran en todas las zonas climáticas habitadas y en todos los continentes del mundo.

Este municipio no está considerado como Municipio Indígena, aunque hay personas allegadas a este municipio que hablan la lengua materna.

La Encuesta intercensal 2015, reporta los datos que a continuación se grafican:

Figura 9. Población indígena



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo

Quinquenal es un adjetivo que se usa para nombrar a aquello que se extiende durante un quinquenio o que acontece cada dicho periodo. Un quinquenio, por su parte, equivale a un lustro (cinco años).

La estructura quinquenal por sexo se muestra en la gráfica siguiente:

Figura 10. Estructura quinquenal por sexo



Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda años: 2005, 2010; Encuesta Intercensal 2015

Los datos se obtuvieron de la fuente oficial del INEGI de los años 2005, 2010 y 2015 (Encuesta Intercensal 2015); en la gráfica se observa que la población de Santa Ana va en crecimiento.

5.5.1.3 Grupos de edad

Figura 11. Composición por edad y sexo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En la gráfica se observa que la población con mayor número de habitantes, se encuentra en el rango de edad de 10 a 14 años; la población de Santa Ana es relativamente joven.

5.5.1.4 Viviendas

En el municipio de Santa Ana se reportan 534 viviendas particulares habitadas, mismas que representan ciertos rezagos, de acuerdo a las estadísticas de INEGI Encuesta Intercensal 2015.

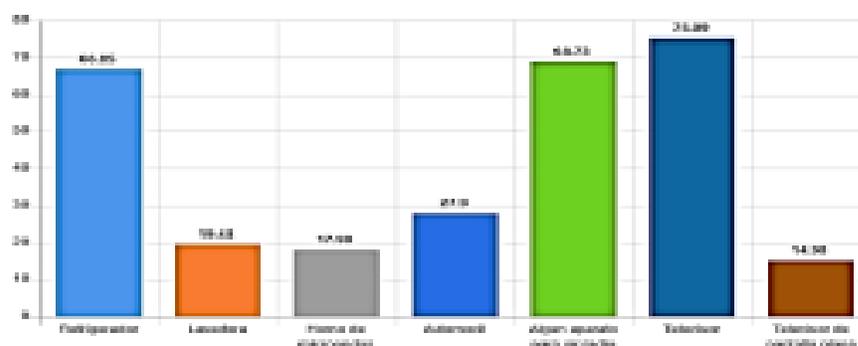
Del total de viviendas, 485 (90.82 %) cuenta con piso de cemento, 49 que equivale a un 9.18% cuentan con pisos de tierra.

El material con el que están contruidos los techos de las viviendas, existe un mayor porcentaje construido con concreto, el 0.56 que son 3 viviendas no cuentan con un techo seguro, mientras que el 99.44%, es decir 531 viviendas, cuenta con techo de cemento, lámina metálica.

Respecto a las paredes de las viviendas, se puede notar que 481 viviendas, que equivale al 90.07% tiene paredes de algún material resistente como ladrillo, tabique o concreto, específicamente. Sólo faltan 53 viviendas, que equivalen al 9.93%, por mejorar sus paredes. Se buscará la mezcla de recursos ante instancias gubernamentales y mejorar este rezago en las viviendas.

5.5.1.4.1 Disponibilidad de bienes en la vivienda

Figura 12. Disponibilidad de bienes en la vivienda



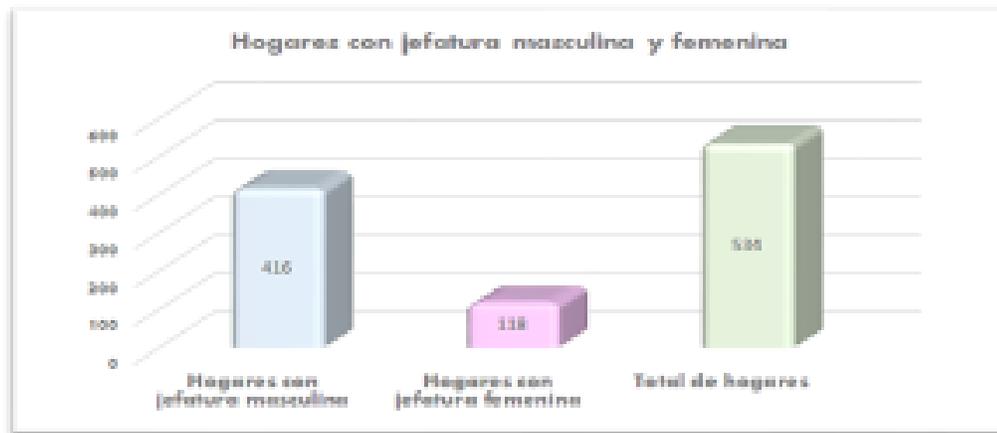
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, el 66.85% cuenta con refrigerador, el 19.48% con lavadora, 17.98% con horno de microondas, 27.9% con automóvil, 68.73% con algún aparato para oír radio, 75.9% con televisor y 14.98% con televisor de pantalla plana.

5.5.1.5 Hogares con jefatura femenina

En el municipio de Santa Ana existen 118 hogares con Jefatura Femenina y 416 hogares con jefatura masculina.

Figura 13. Disponibilidad de bienes en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Los hogares donde la jefa de familia es la mujer se debe a que existe población masculina salen a trabajar fuera del municipio durante un periodo de 5 a 10 años, normalmente a los Estados Unidos y solo regresan por un periodo corto de tiempo.

5.5.1.6 Nivel de escolaridad

5.5.1.6.1 Grado promedio de escolaridad

Figura 14. Grado promedio de escolaridad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015; el grado promedio de escolaridad de la población de Santa Ana corresponde a 5.96; existe una diferencia entre la población masculina (6.15) y femenina (5.78), lo que indica que los hombres tienen mayores oportunidades para llegar a un grado mayor de escolaridad.

Figura 15. Nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En la gráfica anterior podemos apreciar de manera detallada el número de población con algún nivel educativo, así como la población analfabeta (192 personas) y sin escolaridad (149 personas); son únicamente 96 personas quienes cuentan con una educación pos – básica; con secundaria completa 415 personas, secundaria incompleta 41 personas, con primaria completa 352 personas, primaria incompleta 365 personas.

5.5.1.7 Instituciones educativas

Cuadro 7. Instituciones educativas

Localidad	Instituciones
Santa Ana	Preescolar Manuel Gutiérrez Nájera; con clave: 20DJNO364B
	Escuela Primaria: La Corregidora; con clave: 20DPR1032J
	Escuela Primaria: Simón Bolívar; con clave: 20DPR2881R
	Escuela Telesecundaria; con clave: 20DTVO281I
	IEBO; con clave: 20ETH0252T

5.5.1.8 Unidad médica

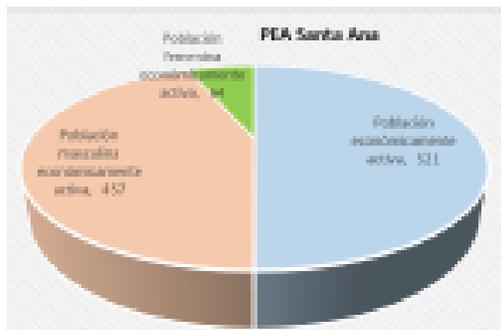
Cuadro 8. Unidad médica

Comunidad	Infraestructura de salud	Clave	Dependencia	Institución	Personal médico
Santa Ana Miahuatlán	Unidad Médica Rural	714259073200	Federal	IMSS- PROSPERA	1 médico y 2 enfermeras

5.6 Económica

5.6.1 Población Económicamente Activa

Figura 16. Características económicas

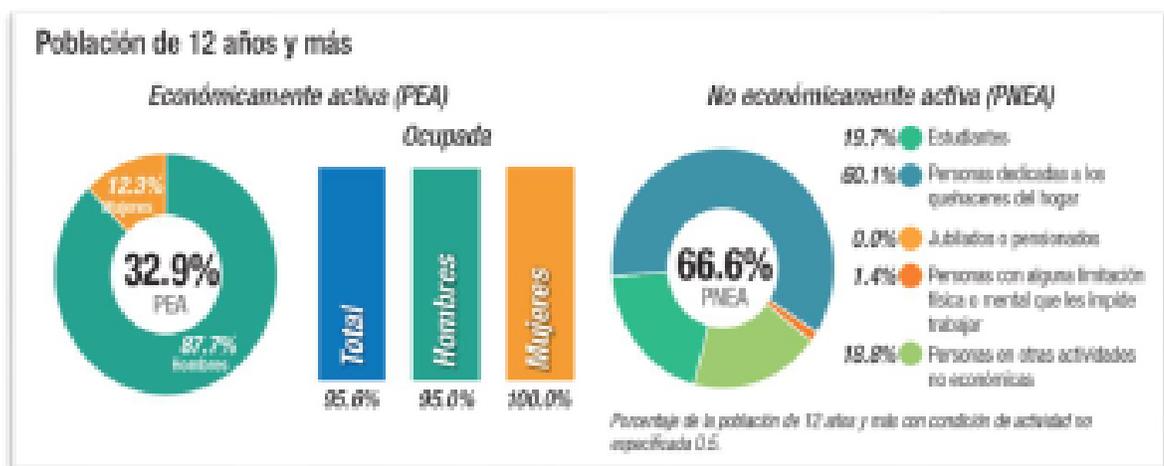


De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se reporta que en el Municipio de Santa Ana, la Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 12 años y más es de 12.1% de la población, lo que equivale a 521, de los cuales 64 son mujeres y 457 son hombres

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

A continuación, se presenta la gráfica de la población ocupada de 12 años y más.

Figura 17. Características económicas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La población no económicamente activa de 12 años y más lo conforma el 66.6%, distribuidos en diferentes actividades: 19.7% son estudiantes, 60.1% personas dedicadas a las labores del hogar, jubilados o pensionados el 0.0%, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar el 1.4%, personas en otras actividades no económicas el 18.8%, población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.5%.

5.6.2 Actividades económicas

Cuadro 9. Actividades sectores primario, secundario y terciario

Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	180
Secundario	Construcción	45
	Industrias manufactureras	12
Terciario	Comercio al por menor.	0
	Transportes, correos y almacenamientos	4
	Información de medios masivos	1
	Servicios financieros y de seguros	1
	Servicios educativos	1
	Servicios de salud y asistencia	2
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	1
	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1
	Otros servicios excepto a actividades de gobierno	7
	Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales.	6
No especificado	No especificado	0

6.EJE 1. PERSONAS

6.1 Pobreza

Figura 18. Pobreza

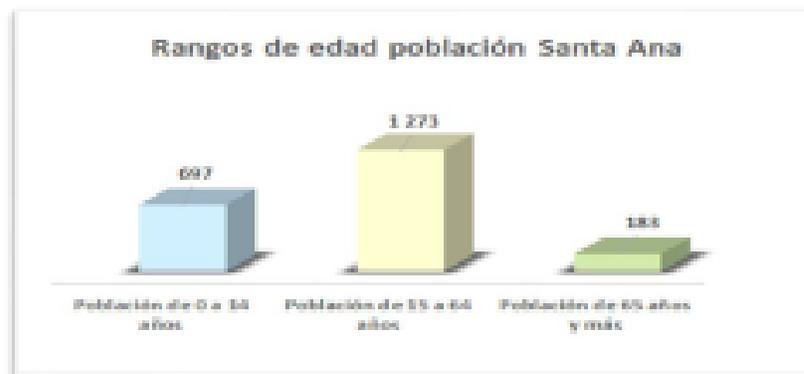


Fuente: CONEVAL 2015

La grafica muestra que existe un total de 1898 habitantes con pobreza; pobreza moderada 1261 y pobreza extrema 636 habitantes.

6.2 Dinámica demográfica

Figura 19. Principales grupos de edad



Fuente: Encuesta Inter censal 2015

La gráfica representa rangos de edad de la población de Santa Ana, que va de 0 a 14 años de edad (697 personas); de 15 a 64 años de edad (1273 personas); y de 65 y más (183 personas). La población mayor se encuentra entre 15 a 64 años de edad.

6.3 Salud

En el municipio de Santa Ana, cuenta con una Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En lo que corresponde a los derechohabientes a servicios de salud se considera solo el 0.83% tiene el servicio del IMSS, el 0,5% el servicio del ISSSTE según datos de la Encuesta Intercensal 2015; con el cambio del gobierno Federal no se consideran el servicio a seguro popular porque no existe actualmente aunque la encuesta intercensal 2015 reporta un porcentaje de 99.45%.

La atención médica que se presta en el municipio de Santa Ana, es a través de una Unidad Médica Rural a cargo de:

- 1 médico General.
- 2 enfermeras.

La atención en la Unidad Médica Rural es 9:00 hrs a 17:00 hrs de lunes a viernes.

Por lo que cualquier emergencia que surja fuera de este horario y de gravedad tiene que ser transferido al Hospital Regional de Miahuatlán. La unidad Médica cuenta sólo con un equipamiento básico, por lo que no se pueden atender emergencias de alto riesgo. Se considera que la consulta externa es accesible para toda la población y que es de buena calidad, sin embargo, se requiere ampliación de las instalaciones para dar un mejor servicio.

Cuadro 10. Infraestructura de salud

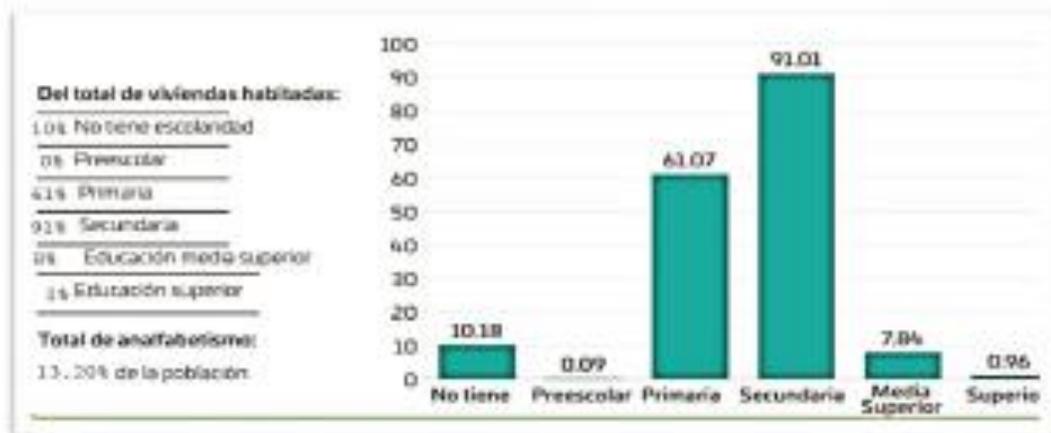
COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	PERSONAL MÉDICO	HORARIO DE ATENCIÓN
Santa Ana	1 sala de espera 1 área de somatometría 1 consultorio médico 2 sanitarios (hombre y mujer) 1 consultorio de enfermería 1 área de hospitalización 1 área de curación	1 médico general 2 enfermeras	9:00 a 17:00 hrs. De lunes a viernes

- 1 farmacia
- 1 área de la cara
- 1 área de estimulación temprana
- 1 área de papilla
- 1 área del médico
- 1 bodega de farmacia
- 1 CEYE
- 1 bodega de herramienta
- 1 almacén R.P.B.J
- 1 ambulancia
- 1 estacionamiento de ambulancia

6.4 Educación

La gráfica muestra el grado de escolaridad de la población de Santa Ana, existe una diferencia en cuanto al nivel de escolaridad, la población sin escolaridad; es decir la población que no cuenta con algún grado de estudio lo ocupa el 10.18; nivel preescolar el 0.09%; nivel primaria el 61.07%; nivel secundaria el 91.01%, media superior el 7.84% y la superior quienes estudian alguna carrera solo el 0.96% de la población.

Figura 20. Características educativas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Por las condiciones de cada familia y las actividades que desarrollan se reflejan en el grado de estudio que cursan.

La mayoría de las familias carecen de suficientes recursos económicos, no cuentan con la posibilidad para sus hijos sigan estudiando alguna carrera, se contemplan los gastos que generan al desplazarse de la comunidad.

6.4.1 Infraestructura educativa

Cuadro 11. Infraestructura educativa

LOCALIDAD	ESCUELAS	INFRAESTRUCTURA
Santa Ana	Manuel Gutiérrez Nájera, clave: 20DJN0364B	6 aulas 1 biblioteca 1 dirección 1 sanitario 1 comedor 1 bodega 1 plaza cívica 1 área de juegos La mitad de la barda perimetral
	La Corregidora, clave: 20DPR1032J	6 aulas 1 dirección 1 salón de usos múltiples 1 comedor escolar 2 sanitarios (hombre y mujer) 1 cancha de usos múltiples 1 plaza cívica
	Simón Bolívar, clave: 20DPR2881R	6 aulas 1 biblioteca 1 aula de medios 1 cancha de usos múltiples 1 cocina Sanitarios H/M 1 plaza cívica
	Telesecundaria, clave: 20DTV0281L	7 aulas 1 laboratorio

					2 sanitarios 1 dirección 1 aula de medios 1 plaza cívica
	IEBO	plantel	250,	clave:	6 salones 1 aula de medios Dirección 2 sanitarios (H/M) 1 cancha de usos múltiples
	20ETH0252T				

Es primordial atender las necesidades que se tienen en cada una de las instituciones educativas que existe en la comunidad, para garantizar el servicio de calidad a la población estudiantil.

Durante la obtención de datos en cuanto a las problemáticas y necesidades en el tema de educación, los Consejeros participantes en el taller; proporcionan datos en cuanto a la infraestructura con los que cuenta cada Institución educativa y necesidades que tienen; son diversas carencias que presenta cada Escuela; en el acta de priorización de obras se encuentra plasmado cada una de las obras de infraestructura que es primordial su atención; en este caso son nueve propuestas que de manera general se mencionan:

Construcción de barda perimetral de las Instituciones educativas (Preescolar, Primarias, Telesecundaria y IEBO), Construcción de techado en el IEBO y Telesecundaria, Rehabilitación de la explanada cívica en el Jardín de Niños, Construcción de acceso principal de la esc. Primaria, Construcción de cancha de fútbol.

Las necesidades de estas obras son para garantizar el servicio de calidad, en lo que corresponde al bardeado perimetral, es para asegurar las instalaciones y equipamiento; debido a que existe inseguridad con frecuencia han habido robos, mayormente en época vacacional, otra de las necesidades son los techados de las plazas cívicas, debido a que los alumnos realizan actividades físicas; afecta cuando existe la presencia de lluvia y la afectación por el sol que en muchos de los casos los estudiantes llegan a enfermarse; además la necesidad de contar con espacios donde

los jóvenes puedan practicar deportes tal es el caso del requerimiento de canchas deportivas; con estas obras y aunado a las acciones de capacitación en materia de prevención de adicciones; se contribuiría a que los adolescentes tengan espacios y realizar acciones positivas.

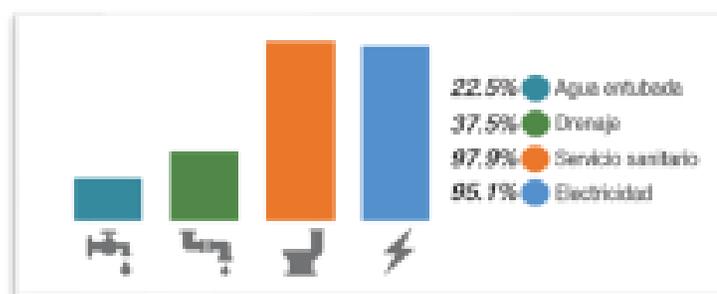
Con la presencia de la pandemia, las clases presenciales se han suspendido, sin embargo existe la figura del Comité de Padres de Familia, Regidor de educación y directores de cada una de las Instituciones educativas que han estado al pendiente de las necesidades y requerimientos de la infraestructura y equipamiento.

En conclusión la problemática que se presenta en el Municipio de Santa Ana; es la carencia de recursos económicos para inversión en obras de infraestructura y necesidades básicas prioritarias; no únicamente en educación si no en todos los ejes de desarrollo.

6.5 Vivienda e infraestructura social

En el municipio de Santa Ana existen 534 viviendas; de las cuales el 22.5% cuentan con agua entubada en el ámbito de la vivienda, el 37.5% según datos de la Encuesta Intercensal 2015 cuentan con drenaje; el 97.9% cuentan con servicio sanitario y electricidad 95.1% de las viviendas.

Figura 31. Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo a los datos obtenidos con la autoridad municipal de Santa Ana, no existe drenaje en la población, solo cuenta con fosas sépticas y letrinas; en cuanto a

electrificación actualmente cuenta con el 98% de las viviendas cubiertas con este servicio.

6.5.1 Agua entubada

Existe un comité que se encarga de administrar este servicio, el cobro se realiza en la tesorería municipal y se cobran \$100.00 anual por familia y en el caso de las madres solteras se les cobra \$50.00 anual.

Figura 22. Disponibilidad de servicio de agua entubada en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercomunal 2015

De las 534 viviendas, las que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda son 517 y existen 17 viviendas que no disponen del servicio; por lo tanto se requiere de inversión para dotar del servicio en las viviendas que carecen de agua entubada.

6.5.2 Drenaje

Figura 23. Disponibilidad de servicio de drenaje



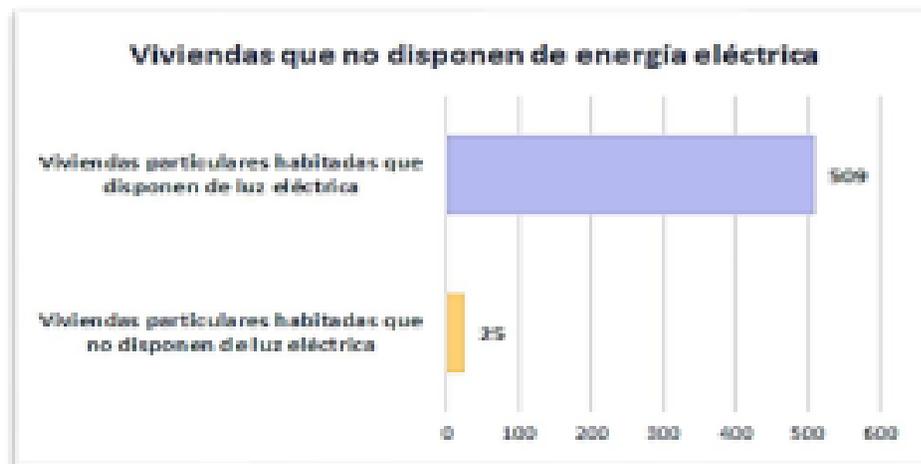
Fuente: Encuesta Intercomunal 2015

La gráfica representa que existen 534 viviendas en la población, las viviendas con servicio de drenaje 206 viviendas y sin el servicio 328 viviendas; como se había mencionado en el párrafo anterior, en el Municipio de Santa Ana no se cuenta con drenaje sin embargo por los datos estadísticos oficiales se presenta la gráfica; además de que la mayoría de los casos la confusión drenaje – fosa; por lo tanto los habitantes al pasar el censo reportan sus datos ante el INEGI; e informan que cuentan con el servicio de drenaje, existe escasez de agua en la población no es posible el servicio de drenaje, las viviendas cuentan con fosas y/ o letrinas.

6.5.3 Electrificación

El municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica en la vivienda y en algunas calles el alumbrado público.

Figura 24. Disponibilidad de servicio de luz eléctrica en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Hasta el año 2015 de las 534 viviendas que cuenta el municipio de Santa Ana, son 25 viviendas que no cuentan con el servicio, los habitantes toman el servicio de energía eléctrica con los vecinos y familiares cercanos.

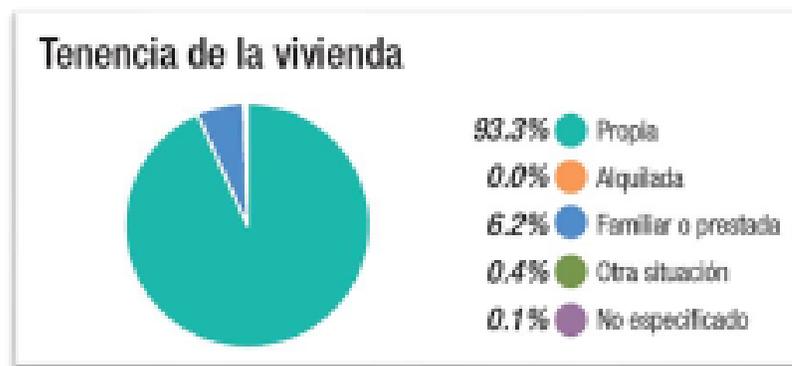
Figura 25. Viviendas con materiales de construcción precarios



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La gráfica presenta el porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarias; las viviendas en paredes lo ocupan el 9.9%, en techos 0.6% y con piso de tierra 9.2%; lo que representa que aún existen viviendas con materiales de construcción precarias.

Figura 26. Tenencia de la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La gráfica muestra que el 93.3% de las viviendas son propias, donde los que habitan son los dueños, el 6.2% son de familiar, quienes emigran a otros lugares por un periodo mayor a 2 años dejan sus viviendas a familiares.

6.6 Migración

La migración es un fenómeno presente en este municipio, la migración hacia Estados Unidos de Norteamérica, empieza desde los adolescentes y adultos (incluye hombres y mujeres).

Cuadro 12. Migración

MIGRACION	ACTIVIDAD ECONOMICA	LUGAR	SECTOR DE LA POBLACION
Migración Internacional	Construcción, agrícola, industrial, servicio doméstico y restaurantes	Estados Unidos de Norteamérica	Población masculina y femenina de 15 -40 años de edad

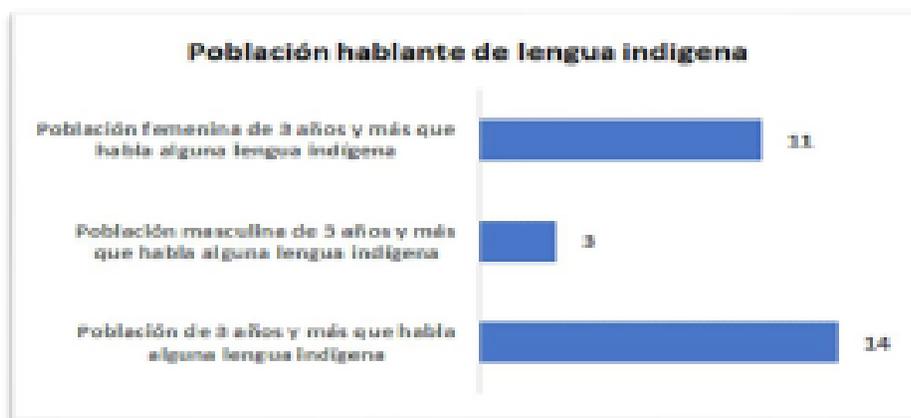
6.7 Grupos vulnerables

6.7.1 Población con alguna limitación

Datos que informa el DIF Municipal de Santa Ana, existen 22 personas en la población que tienen alguna limitación para ver, oír y personas con síndrome.

6.8 Población hablante de lengua indígena

Figura 27. Población hablante de lengua indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La población hablante de lengua indígena según datos oficiales de la Encuesta Intercensal 2015, reporta que existen 14 personas.

6.9 Seguridad alimentaria y abasto

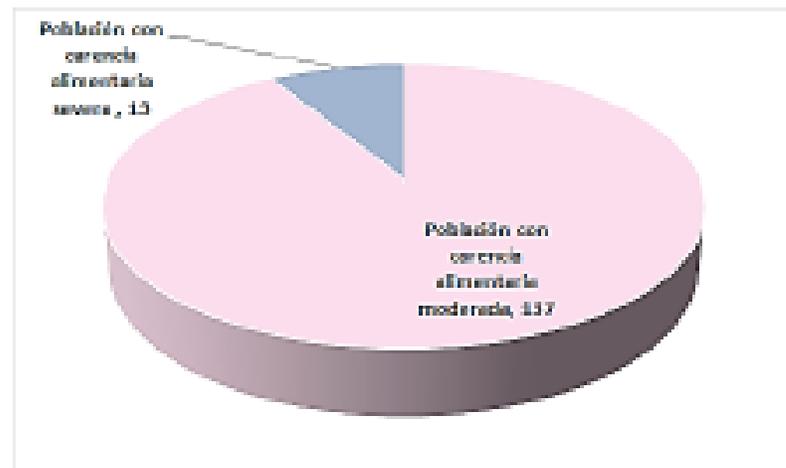
El municipio cuenta con la tienda DICONSA donde las personas acuden para adquirir sus productos de primera necesidad: abarrotes y maíz principalmente; existen 5 misceláneas, 2 panaderías, 3 rosticerías, 1 tortillería, 1 papelería y

carnicería. Los productos que no se encuentra en la comunidad se abastecen en la cabecera en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; los días lunes principalmente donde encuentran variedad de productos de la región por ser día de plaza.

Las actividades agrícolas han sido sobresalientes en esta localidad puesto que existe la producción de hortalizas bajo invernaderos que han sido un sustento de algunas familias que se dedican a la producción de jitomate pepino y chile.

La mayoría de los productores cultivan maíz, frijol y calabaza el destino de la producción es para el autoconsumo; la mayor parte de los pobladores poseen terreno donde los cultivos son de temporal.

Figura 28. Población con carencia alimentaria moderada y severa



Fuente: SISPLADE

La población con carencia alimentaria modera 137 personas, con carencia alimentaria severa 13 personas

7. EJE 2. ALIANZAS

7.1 Coordinación Institucional

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo.

Los recursos que les llegan a los municipios son insuficientes, no alcanza para cubrir las necesidades, ni siquiera las prioritarias. Los municipios como primer órgano de gobierno se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para hacer llegar los apoyos a los ciudadanos.

El municipio se coordina con las instituciones que ingieren para el desarrollo y administración municipal, así como la contratación de personas quienes asesoran a las autoridades municipales en las áreas que son asignadas, se puede mencionar que el H. Ayuntamiento de Santa Ana tiene relación con las dependencias Estatales y Federales a través de su equipo de trabajo, llevan a cabo la administración municipal y la rendición de cuentas de los recursos municipales que les son asignados en base al número de habitantes.

A continuación se mencionan las Instituciones y/o dependencias que tienen coordinación directa para obtener apoyos y asesorías en la administración municipal:

- FINANZAS
- COPLADE
- DIF
- INPI
- SADER
- SEDAFPA
- SECRETARIA DE SALUD

- EDUCACION
- SEGURIDAD

7.2. Finanzas Públicas Municipales

Los recursos provenientes de del Fondo de Infraestructura Social Municipal, son los recursos que se destinan a proyectos directos o complementarios, además de que el 2% puede invertir en el PRODIMDF y el 3% en gastos indirectos.

Cuadro 13. FISM-DF 2020

\$ 5,260,610		
IMPORTE DEL FISM-DF 2020		
\$ 5,260,610	\$ 105,212	\$ 157,818
Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos o Complementarios	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF	Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF.

7.3 Programa de Desarrollo Institucional Municipal

7.3.1 Lineamiento

La Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión). La Administración Municipal podrá solicitar al Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado la implementación del Programa Operativo Anual de Desarrollo Institucional.

7.3.2 Responsabilidad

La Administración Municipal deberá convenir la implementación del Programa de Desarrollo Institucional con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a través del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. La Administración Municipal deberá comprobar con claridad el destino de los recursos utilizados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional.

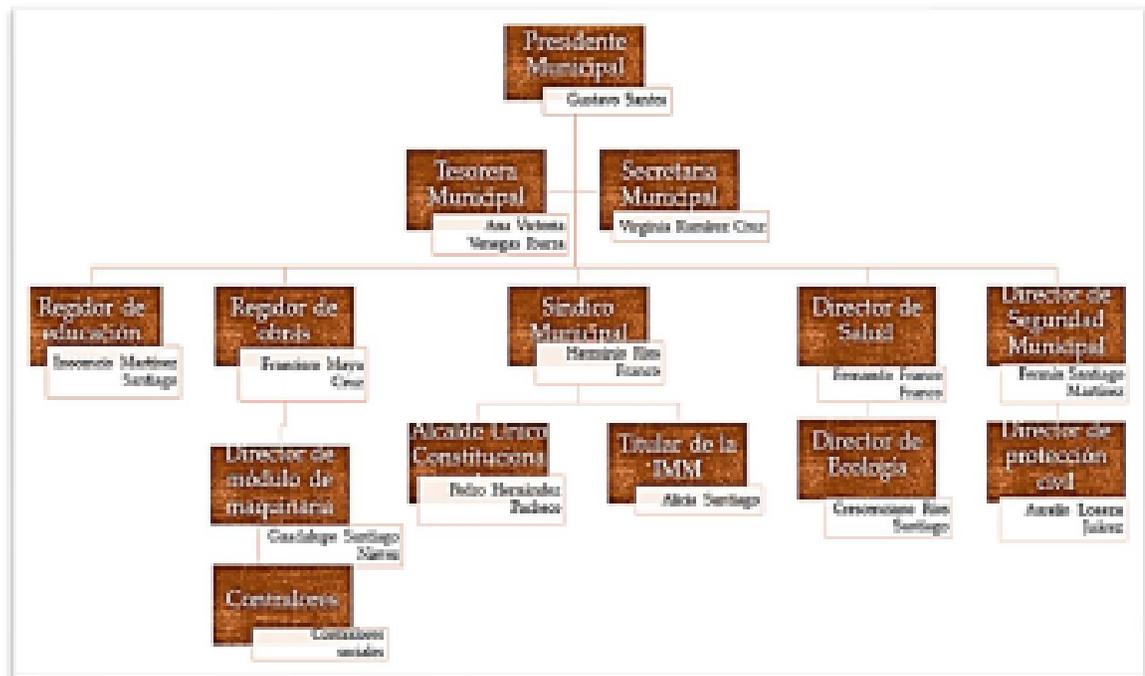
7.4 Gobierno municipal

El gobierno municipal es el que ejerce su poder sobre un Municipio, mínima unidad político administrativa dentro de un estado nacional, con mayor o menor autonomía según los países.

En el Estado de Oaxaca el gobierno municipal se integra por el cabildo municipal.

7.4.1 Estructura municipal

Figura 29. Organigrama municipal



7.4.2 Funciones

7.4.2.1 Ayuntamiento

- Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieran para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios públicos.
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal.
- Nombrar y renovar al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal, al jefe de la oficina de obras y servicios públicos, al comandante de policía y demás funcionarios de la administración pública, a propuesta del presidente municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.
- Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- Celebrar convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.
- Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.

7.4.2.2 Presidente Municipal

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.
- Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.
- Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

7.4.2.3 Síndico

- Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor del Congreso del Estado.
- Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.

- Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
- Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones
- patrimoniales para el municipio.

7.4.2.4 Los Regidores

- Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el ayuntamiento informando a éste de su resultado.
- Proponer al ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.
- Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal

7.4.2.5 La Secretaría del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento es el órgano de la administración municipal encargado de:

- Atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.
- El manejo y cuidado del archivo general.
- El registro y control de personal.
- Las adquisiciones de recursos materiales.
- El control de activos propiedad del municipio.
- El titular de esta dependencia es el secretario, que será nombrado por el ayuntamiento.
- Atender las actividades que le encomiende el presidente municipal.
- Citar por escrito a los miembros del ayuntamiento a las sesiones de cabildo.
- Estar presente en todas las sesiones del ayuntamiento con voz informativa.
- Levantar las actas de cabildo y registrarlas en el libro correspondiente.
- Autorizar con su firma las actas y documentos expedidos por el ayuntamiento.
- Formular los proyectos de reglamentos municipales y someterlos a la consideración del ayuntamiento.
- Recopilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el municipio y vigilar que sean aplicadas.
- Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales.
- Vigilar y controlar los asuntos relacionados con el registro civil, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, adopciones y tutelas.
- Elaborar el programa de necesidades de bienes y servicios que requieran las diversas dependencias administrativas.
- Reclutar, seleccionar, contratar y capacitar personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal.
- Registrar y controlar la correspondencia e informar al presidente de la misma.

7.4.2.6 La Tesorería Municipal

La Tesorería Municipal es el órgano de la administración municipal que tiene bajo su cargo:

- La recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Por la importancia que tiene para el municipio el manejo y destino de sus recursos, es necesario que la tesorería informe mensualmente al ayuntamiento de los movimientos de ingresos y egresos.
- Esta oficina debe estar a cargo de un tesorero municipal, designado por el ayuntamiento.
- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.
- Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal.
- Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento.
- Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades estatales y federales.
- Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del ayuntamiento.
- Elaborar y actualizar permanentemente los padrones de causantes.
- Elaborar el proyecto de ley de ingresos.
- Planear y programar los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.
- Realizar campañas periódicas de regularización fiscal de causantes.
- Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el gobierno estatal.
- Establecer un mecanismo de pago para los empleados del municipio.

7.5 Transparencia y rendición de cuentas

7.5.1 Transparencia

Aplicada a nuestro tema, la transparencia es una cualidad de los funcionarios y las instituciones públicas que permite la claridad, apertura y visibilidad de sus actuaciones, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

La transparencia es lo contrario del ocultamiento, del secreto y de los arreglos bajo la mesa, su práctica genera un ambiente de confianza y credibilidad entre los servidores públicos y los ciudadanos.

7.5.2 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el acto por el cual los funcionarios públicos, o cualquier otra persona que actúa por delegación de terceros, cumplen con la obligación de responder por la responsabilidad que le asignaron; esto implica las obligaciones de:

- Responder a las preguntas de la ciudadanía.
- Explicar y fundamentar las decisiones tomadas.

El municipio de Santa Ana realiza informe de gobierno para rendir cuenta a la Ciudadanía de las gestiones, obras y/o acciones que realizan durante un periodo determinado, sobre todo los gastos e inversión de recursos provenientes de los Fondos.

8. EJE 3. PAZ

8.1 Seguridad pública municipal

En el municipio de Santa Ana, la seguridad pública municipal está a cargo de los policías municipales, para su uso tienen una patrulla con la que prestan su servicio a la comunidad. Los delitos más comunes que se atienden a nivel municipal son escándalo en la vía pública y violencia intrafamiliar.

El cuerpo de seguridad pública municipal lo integran 22 elementos, cada sección corresponde 6 policías, cuentan con 3 tenientes.

Las necesidades que se tiene en lo que corresponde a este apartado de seguridad municipal; es la de equipamiento y las acciones de capacitación en cuanto a las funciones y ámbitos de competencia de los elementos, para la prestación de servicio de calidad a la población.

8.2 Procuración de Justicia

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la procuración de justicia es la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para el caso del municipio, las instancias que se encargan de impartir justicia son la sindicatura, alcaldía y presidencia municipal, quienes realizan actividades de conciliación, exhortos, determinación de multas, sanciones, entre otras; donde los casos que en su mayoría han ocurrido son denuncias por altercados, deudas sin pagar entre particulares, detención por faltas administrativas, existen otros agravios y delitos que por su naturaleza, la autoridad municipal turna y/o solicita el apoyo e intervención del Ministerio Público de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

8.3 Reglamentación Municipal

El Ayuntamiento cuenta con su propio reglamento interno. El bando de policía y buen gobierno es otro de los reglamentos importantes para el buen funcionamiento de la atención a la ciudadanía, sin embargo, este documento esta desactualizado.

8.4 Garantía de los derechos humanos

8.4.1 Derechos Humanos.

La Seguridad Pública es uno de los derechos irrestrictos, al igual que el derecho a la vida y a la libertad, estos tres forman parte de los Derechos fundamentales de las personas, como se menciona en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las personas encargadas de la Seguridad Pública deben realizar acciones que concuerden con los valores y normas reconocidas por la comunidad nacional, dispuestos en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Las garantías de los Derechos Humanos son un conjunto de instrumentos y acciones -jurídicos y extrajurídicos- que, en cuanto forma de poder social, tienden a reforzar la vigencia (o reconocimiento normativo) de los Derechos Humanos y a asegurar su eficacia (el cumplimiento social efectivo de los mismos).

Santa Ana es un municipio que hace valer los derechos humanos de sus habitantes; brinda los servicios básicos y hasta donde está el alcance.

8.5 Paz Social

La paz social se sostiene en un Estado de Derecho, que respeta la dignidad de la persona.

Actualmente el municipio de Santa Ana se considera que su población actúa de manera pacífica.

9 EJE 4. PROSPERIDAD

9.1 Sectores económicos que se desarrolla en la comunidad

La población de Santa Ana, se caracteriza por ser un municipio donde la población masculina es migrante, se van fuera el País; normalmente a los Estados Unidos en búsqueda de fuentes de empleo para tener un mejor nivel de vida, algunos ya son residentes en ocasiones llevan a sus familias, otros dependen de las remesas que envían los hijos y los que se encuentran viviendo en la comunidad se dedican a alguna actividad económica.

A continuación se presenta la gráfica de los sectores económicos y porcentajes en cada sector.

Figura 30. Sectores económicos



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2005.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica del municipio de Santa Ana; la gráfica representa que el 53% de la población ocupada realiza labores del sector terciario; el 31% población ocupada por el sector secundario y finalmente solo el 16% es población ocupada en el sector primario.

Se describen las actividades que realizan en la comunidad por sectores económicos

9.1.1 Sector Primario

Dentro de las actividades del sector primario se encuentran:

- Producción agrícola: maíz, frijol, calabaza, agave
- Producción de hortalizas bajo invernadero (jitomate, pepino y chile)
- Crianza de aves de traspatio: pollos, gallinas, guajolotes
- Cría y cuidado de caprinos: chivos

9.1.2 Sector Secundario

En el sector secundario encontramos las actividades de construcción y electricidad; mayormente albañilería; personas masculinas que trabajan dentro y fuera de la comunidad.

Otra de las actividades que desarrollan las mujeres es la elaboración de artesanías con palma (petates, tenates, sombrero, figuras).

Existen 3 fábricas de mezcal artesanal, donde realizan el proceso para la producción de mezcal.

9.1.3 Sector Terciario

En el sector terciario podemos encontrar las actividades de comercio, servicio de transporte.

Dentro del servicio de comercio están las tiendas de abarrotes, los de transporte se encuentra:

- Las camionetas de servicio mixto que viajan de Santa Ana a la Ciudad de Miahuatlán.
- Sitio de Taxis Unión Santa Ana el costo del pasaje es de \$30.00

9.3 Apoyos a los sectores productivos

Actualmente no ha habido apoyos para el sector productivo

9.4 Caminos y comunicaciones

9.4.1 Caminos

La carretera que comunica al municipio de Santa Ana – Distrito de Miahuatlán es pavimentada, en este año 2020 se termina la pavimentación hasta la cabecera municipal.

9.4.2 Transporte

El servicio de transporte para trasladarse a Miahuatlán, se tiene servicios colectivos de camionetas y taxis. Pero no siempre se da abasto para las personas, ante tal situación algunos ocupan viaje especial. La tarifa que ofrecen es de \$30.00 pesos por persona, y el viaje especial entre \$150.00 a \$200.00.

9.4.3 Infraestructura de calles

Cuadro 13. Calles

Calles Pavimentadas	Calles sin pavimento
1. Allende	1. Adolfo López Mateos
2. El Moral	2. Aguacate
3. Hidalgo	3. Benito Juárez
4. Higuito	4. Carlos Salinas de Gortari
5. Morelos	5. Copalito
6. Principal	6. Cristóbal Colón
7. Unión	7. El Columpio
	8. El Tunillo
	9. Emiliano Zapata
	10. Eucaliptos
	11. García Vigil
	12. Gustavo Díaz Ordaz
	13. Heladio Ramírez López
	14. Ignacio Zaragoza
	15. Independencia
	16. Josefa Ortiz de Domínguez
	17. La Soledad
	18. Manantial

19. Mariano Escobedo
20. Matamoros
21. Nicolás Bravo
22. Niños Héroes
23. Piedra Amolar
24. Porfirio Díaz
25. Primera de Nicolás Bravo
26. San Isidro
27. San Pedro
28. Segunda de Moral
29. Simón Bolívar
30. Veracruz
31. Vicente Guerrero
32. 10 de Mayo
33. 16 de Septiembre
34. 3 de Octubre
35. 5 de Febrero

9.4.4 Comunicaciones

Televisión, radio.

En el municipio, la mayoría de la población cuenta con televisión, ya que la señal llega de las repetidoras existentes en Miahuatlán de Porfirio Díaz y por lo regular cada televisión capta la señal de 2 a 3 canales de programación abierta, principalmente los canales 2, 5 y 13 con un codificador y las demás personas cuentan con el servicio de SKY o Disk.

Telefonía e internet

El municipio dispone del servicio telefónico TELMEX de manera particular, el cual es indispensable para la población migrante, a través del cual mantienen comunicación con sus familiares. No cuenta con cobertura de la red de telefonía celular; el palacio municipal cuenta con servicio de internet WIFI.

Figura 31. Disponibilidad de medios de comunicación



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En la gráfica se observa que existe un 1.3% de viviendas con servicio de internet, el 9.0% cuenta con el servicio de televisión de paga, el 15.0% cuenta con pantalla plana, el 4.9% cuenta con computadora, teléfono celular el 30.1% y teléfono fijo el 30.7%. Estos datos son retomados de la Encuesta Intercensal 2015. Actualmente el 70% de las viviendas cuenta con pantalla plana.

9.5 Abasto y Comercialización

9.5.1 Abasto

La población de Santa Ana se abastece de productos en la misma comunidad en las tiendas de abarrotes que se encuentran dentro de la población, además de contar con la tienda DICONSA donde se ofertan productos de primera necesidad; los productos que no se encuentran en el municipio los habitantes acuden a la plaza del municipio de Miahuatlán los días lunes.

9.5.2 Comercialización

Los productos que comercializan una minoría de productores son los que cultivan hortalizas bajo invernadero como el jitomate, pepino y chile; las artesanías que elaboran principalmente las mujeres son vendidas en la propia comunidad.

10.EJE 5. PLANETA

10.1 Medio ambiente y biodiversidad

10.1.1 Flora

Cuadro 14. Flora

ESPECIE	NOMBRE
Arboles	Encino, Yegareche, pino, algarrobo, Mezquite, huizache, mangales, pochotes, guaje, copal, pájaro bobo, árbol de cuachanalá.
Cactáceas	Cactus, nopales, biznagas, tunillo, agave, pitaya, chilillo.
Medicinales	Ruda, albahaca, chamizo.
Gramínea	maíz.
Leguminosas	Frijol.
Plantas de ornato	Buganvilia, flor de cempasúchil, flor de noche buena, azucena, geranios., cucharilla, jacaranda, palma,
Plantas comestibles	Hierba buena, epazote, hierba mora, quintonil, verdolaga, tepiche, nopal, guaje, cilantro, hierba santa, quelite, pitona, guía de calabaza.

10.1.2 Fauna

Cuadro 15. Fauna

GRUPO	NOMBRE
Mamífero	Animales del campo; Tlacuache, zorra, zorrillo, conejo, armadillo, gato montés, tejón, liebre, venado, mapache, comadreja Animales que cuidan los pobladores: burro, chivo, perro, caballo, bueyes
Aves	Pájaros: zanate, tortolita, chupa rosa, gavilán, zopilote, cuervos, quebranta huesos, codorniz, hurracas, calandria, chachalacas, zenzontle, perdiz, paloma azul. Gaviotas, faisán, búho, corre camino, lechuza, zopilote, zanate, barranqueño, gavilán, búho, tecolote. Aves de traspatio: Gallina, guajolote
Reptiles	Iguana, lagartija Vibora: sorda, coralillos, cascabel, ratoneras, tencuatle
Roedores	Rata
Insectos	Viuda negra, araña patona, araña tejedora, moscas, sancudos, mariposas

10.1.3 Agua

Los habitantes de Santa Ana se abastecen de este vital líquido del nacimiento llamado Ojo de Agua, el consumo es humano y el poco líquido se destina para las actividades agropecuarias en los meses de sequía baja el nivel del agua.

Se cuenta con otras 3 fuentes de agua en menor cantidad; es limitada para destinar a las actividades productivas.

10.2 Gestión de residuos

10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos

Este servicio se brinda a través del Ayuntamiento, quienes recorren las tres secciones de la comunidad. El servicio el día sábado cada 15 días, utilizan un carro en mal estado para recoger la basura se deposita en el basurero que está a orillas de la población en la parte alta.

Existen algunas personas que separan los residuos orgánicos e inorgánicos; el PET lo llevan a Miahuatlán para darle un destino final adecuado.

10.3 Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es uno de los aspectos importantes para el destino del suelo, sin embargo, existen comunidades donde los asentamientos humanos se dan en los suelos que cada jefe de familia posee, así los suelos que se destinan a las actividades agrícolas; cada quien dispone de su uso; por lo tanto, en el municipio de Santa Ana no existe un ordenamiento como tal; es un problema el no contar con un ordenamiento; porque no existe una planeación donde se distribuya el territorio en base al potencial que cada lugar posee, es decir debería de asignarse áreas de vivienda, áreas de cultivo, áreas donde se construyan infraestructura social y proteger las áreas donde existan fuentes o corrientes de agua.

Es complicado pensar en reordenar la infraestructura que se encuentra actualmente, por diversas circunstancias, el asentamiento humano se ha enfocado en relación a las propiedades que posee cada jefe de familia, desde sus ancestros han ido heredando a los hijos y de esta manera de generación en generación los

asentamientos se dan de forma desordenada; la intención de las autoridades es que las nuevas generaciones toman en cuenta que es prioridad el ordenamiento territorial.

10.4 Recursos naturales del municipio estado de conservación o degradación

10.4.1 El recurso agua

Este vital líquido se basa principalmente para el consumo humano; por la baja cantidad no se destinan a las actividades agropecuarias, tampoco existe contaminación al no contar con drenaje esto ayuda a que los mantos acuíferos no son contaminados.

10.4.2 El recurso suelo

En el territorio municipal podemos encontrar varios tipos de suelo, en la parte alta se cuenta con un suelo con mayor capa de materia orgánica, en la parte baja los suelos son menos productivos; al no realizar actividades como la roza-tumba y quema sus suelos están conservados; las personas que se dedican como actividad complementaria al cuidado de bovinos, esto perjudica por la deforestación en donde los suelos se van degradando poco a poco.

10.4.3 Vegetación

Como se mencionada en párrafos anteriores la vegetación depende del tipo de suelo, en la parte alta se encuentran mayor vegetación donde se encuentran árboles y en la parte baja se encuentra matorral y poca vegetación arbolaria.

La vegetación se ve afectada para el uso de combustible como leña, principalmente para la preparación de alimentos.

11. Estrategias Transversales

11.1 Igualdad de género

Una de las políticas transversales que impulsa el Gobierno del Estado es la de fomentar la igualdad de oportunidades a ambos sexos y que hasta hoy en día se ve reflejado en los concejales son del sexo femenino, este proceso de cambio de mentalidad de nuestra sociedad no es un proceso fácil y rápido, implica la participación de gobierno y sociedad de una manera sinérgica, activa y deberá partir del nivel de la autoridad municipal hacia la ciudadanía de manera comprometida y real.

11.1.1 Población Femenina del municipio Santa Ana

Figura 32. Población

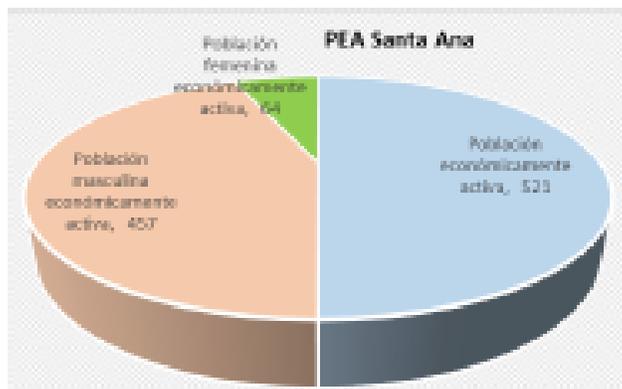


Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Para conocer el número de mujeres que existe en el municipio se retoma en cuenta datos oficiales estadísticos INEGI (Encuesta Intercensal 2015), la población total corresponde a 2153 habitantes, en los que la población femenina es el mayor porcentaje, como lo muestra en la gráfica.

11.1.2 Población Económicamente Activa

Figura 59. Características económicas



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se reporta que en el Municipio de Santa Ana, la Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 12 años y más es de 12.1% de la población, lo que equivale a 521, de los cuales 64 son mujeres y 457 son hombres.

Fuente: Encuesta Internacional 2015

Lo que representa que las mujeres inciden en las actividades económicas de diversas maneras, sin embargo no se les reconoce, tampoco los trabajos son generalmente en sus hogares, son pocas las mujeres que se emplean y que reciben un salario.

La autoridad de Santa Ana, actualmente busca luchar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género.

Dentro del cabildo municipal se incorporan mujeres, Santa Ana es un municipio que desde años anteriores han nombrado a mujeres ya sea como secretaria municipal, tesorera municipal, el propósito es incorporando poco a poco a más mujeres en el cabildo municipal, con el fin de garantizar el derecho que toda mujer posee.

Por las condiciones socioculturales a las mujeres se les asigna tareas del hogar comúnmente, son las encargadas del cuidado de los hijos, las responsables de preparación de alimentos en si los quehaceres que implica la tarea doméstica.

Una de las acciones que la autoridad municipal ha implementado es la gestión de proyectos para ir generando conciencia en la población para lograr la igualdad entre hombres y mujeres; estos proyectos han sido gestionados ante las instituciones:

INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y el INPI (Instituto Nacional para el los Pueblos indígenas) en los años 2018 y 2019. Se considera que es un proceso para hacer conciencia desde padres y madres da familia de las diferentes instituciones educativas; así como los jóvenes adolescentes de nivel medio superior y telesecundaria.

Uno de los obstáculos que se presentó para el seguimiento a las acciones de capacitación en este sentido fue el recorte de presupuesto para asignar al proyecto con el INPI y la presencia de la pandemia COVID 19 no permitió dar seguimiento con el proyecto de INUJERES.

Las capacitaciones en materia de igualdad de género se impartieron a la población:

- **Madres y padres de familia (85 personas)**
- **Jóvenes adolescentes del IEBO (50 jóvenes)**
- **Jóvenes adolescentes de la Escuela Telesecundaria (145 jóvenes)**

Con estas acciones se está logrando concientizar a la población, sin embargo es un proceso a largo plazo se requiere de mayor inversión en este aspecto para lograr en un futuro una población donde no existe desigualdades entre hombres y mujeres donde todos tengan las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos donde la población se desenvuelve.

11.2 Asuntos indígenas

Mediante esta política transversal se pretende impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

11.2.1 Población indígena

Los pueblos indígenas, también conocidos como pueblos originarios, pueblos aborígenes o pueblos nativos, y son grupos étnicos que son los habitantes originales de una región determinada, en contraste con los grupos que se han asentado, ocupado o colonizado el área más recientemente. Los grupos suelen describirse

como indígenas cuando mantienen tradiciones u otros aspectos de una cultura primitiva asociada a una región determinada. No todos los pueblos indígenas comparten esta característica, ya que suelen haber adoptado elementos sustanciales de una cultura colonizadora, como la vestimenta, la religión o la lengua. Los pueblos indígenas pueden estar asentados en una región determinada (sedentarios) o exhibir un estilo de vida nómada en un gran territorio, pero en general están asociados históricamente con un territorio específico del que dependen. Las sociedades indígenas se encuentran en todas las zonas climáticas habitadas y en todos los continentes del mundo.

Este municipio no está considerado como Municipio Indígena, aunque hay personas allegadas a este municipio que hablan la lengua materna.

La Encuesta Intercensal 2015, reporta los datos que a continuación se grafican:

Figura 33. Población indígena

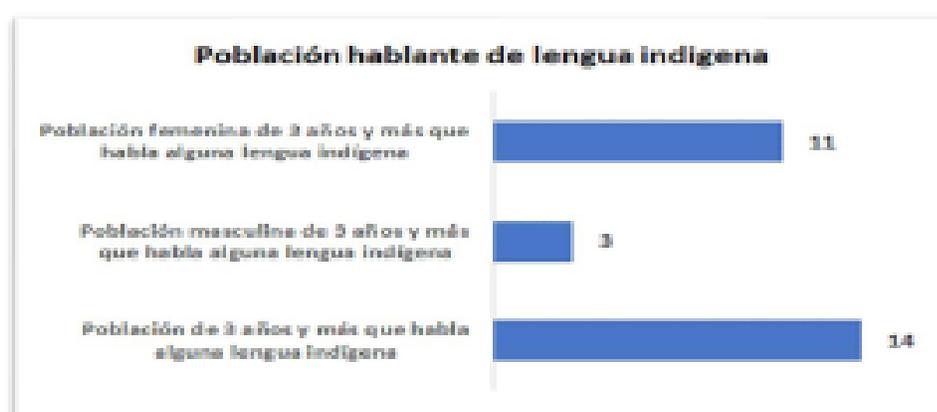


Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

11.2.1.1 Lengua

La población de Santa Ana no se considera indígena, por lo que las personas no hablan su lengua materna; los datos que la Encuesta Intercensal 2015 reportan que existe solo 14 personas que hablan alguna lengua indígena, se considera a estas las personas que llegan a vivir de otras comunidades donde hablan alguna lengua indígena.

Figura 34. Población hablante de lengua indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

11.2.2 Cultura

Aún se conserva la cultura como riqueza de la humanidad, que se han venido rescatando desde sus antepasados, es importante mantener las costumbres y tradiciones para los habitantes; por ello realizan diversas festividades en honor a la preservación de las costumbres y tradiciones propias de la población.

Prevalecen todavía los Valores humanos en los habitantes, dentro de los cuales podemos mencionar: el respeto, la honestidad, responsabilidad, lealtad, generosidad, bondad, agradecimiento. Estos valores contribuyen a que el municipio sea unido, tienen mayores oportunidades para organizarse y realizar acciones que beneficien a la sociedad.

11.2.3 Costumbres y tradiciones

Entre las principales fiestas en la comunidad encontramos las siguientes:

Cuadro 16. Festividades

FESTIVIDADES
Festividad en honor a la virgen de Santa Ana: Esta es la fiesta principal del Municipio, por ser la patrona del pueblo, esta se desarrolla el 26 de julio. Durante esta celebración se realizan calendas, bailes populares, y torneo de básquetbol
Festividad del Día de Muertos: En esta festividad cada hogar realiza mole, chocolate y tamales para la celebración. El día dos de noviembre cada familia celebra en sus casas con sus familiares y amigos.
También se hace una celebración a nombre de la Virgen de Guadalupe el cada 12 de diciembre y la fiesta de Corpus Cristi.
25 de diciembre la navidad

11.2.4 Gastronomía

La comida típica de la población es el mole de guajolote y barbacoa de res.

La bebida tradicional es el mezcal y tepache; principalmente en la fiesta patronal.

11.2.5 Música

Santa Ana cuenta con una banda de música de viento: *“La de banda infantil municipal”* participan en las festividades de la misma población.

Es de suma importancia para las autoridades el conservar la riqueza cultural, sin embargo, se carece de recursos económicos para dar realce a este tipo de actividades.

11.2.6 Remedios tradicionales

Una de las costumbres que caracteriza a la población de Santa Ana es la presencia de personas que realizan curaciones con la conservación de conocimientos de sus antepasados, utilizando plantas como medicina tradicional; existen 10 personas sobadores quienes se encargan de curar a las personas que sufren de una fractura de huesos también conocidos como parteras, 3 personas quienes curan para sanar el susto (espanto).

11.2.7 Deporte

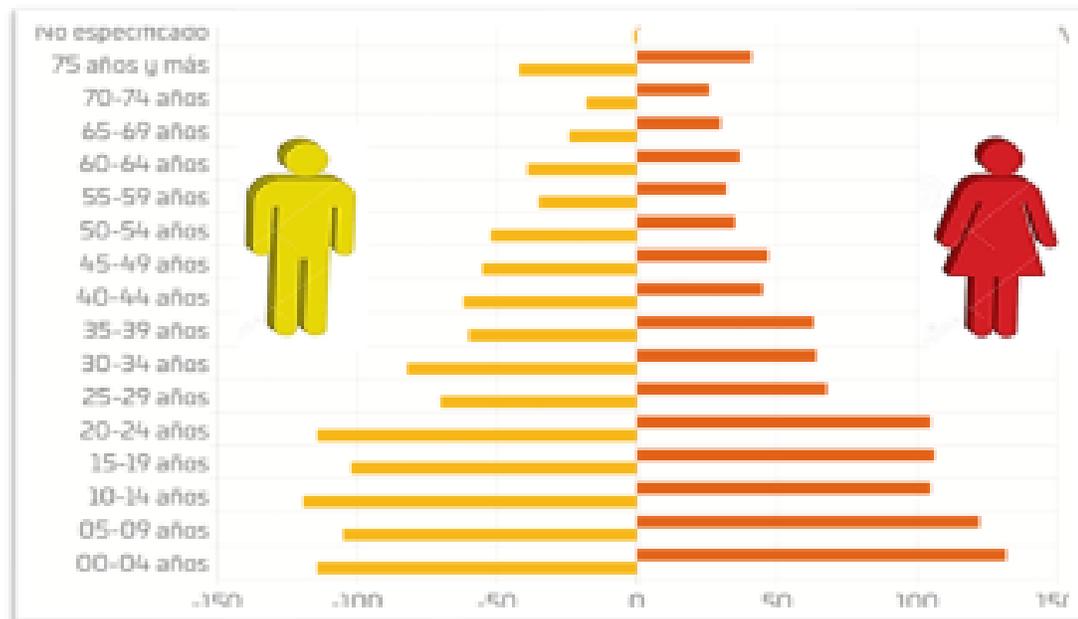
El deporte que normalmente practican los jóvenes adolescentes, niños y niñas de la comunidad es el básquet bol y el futbol.

11.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

11.3.1 Rangos de edad

Figura 11. Composición por edad y sexo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En la gráfica se observa que la población con mayor número de habitantes, se encuentra en el rango de edad de 10 a 14 años; la población de Santa Ana es relativamente joven.

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

Derecho de prioridad;

- Derecho a la identidad;
 - Derecho a vivir en familia;
 - Derecho a la igualdad sustantiva;
 - Derecho a no ser discriminado;
 - Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
 - Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
 - Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
 - Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
 - Derecho a la educación;
 - Derecho al descanso y al esparcimiento;
 - Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
 - Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
 - Derecho de participación;
 - Derecho de asociación y reunión;
 - Derecho a la intimidad;
 - Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
 - Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
 - Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación
- Santa Ana garantiza los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la inversión en infraestructura y equipamiento en necesidades de cada una de las instituciones educativas que se encuentran en la comunidad; de esta manera garantiza una parte, las necesidades son mayores.
- Cuenta con desayuno escolar en la Escuela Telesecundaria.

12. Definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos

12.1 EJE I PERSONAS

12.1.1 Agua Potable

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la dotación del servicio de agua potable a la población de Santa Ana.	ODS 6	ODS 1,9, 11
ESTRATEGIA 1. Fomentar el acceso y abastecimiento del servicio básico de agua potable, inclusiva y de calidad a la población de Santa Ana	6.1 6.4	1.1 1.2 1.4 1.5, 9.1, 9.4, 11.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Construir y adecuar infraestructura y equipamiento de la red de agua potable inclusivas y de calidad en el municipio de Santa Ana		
PROYECTOS:	1.1.1. Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	
	1.1.2. Construcción de tanque de almacenamiento en la 3ra sección	
	1.1.3. Ampliación de la Red del sistema de agua potable en la 1ra sección	
	1.1.4. Rehabilitación del sistema de agua potable	

12.1.2 Educación

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el acceso a una educación inclusivas y de calidad a los estudiantes de Santa Ana		ODS 4	ODS 2, 5, 6, 9, 10,11
ESTRATEGIA 1. Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana		4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a	2.2, 5c, 6.2, 9.1, 10.2 10.3, 11.3
LINEA DE ACCION 1.1 Construir y mejorar la infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa Ana			
PROYECTOS:	1.1.1.	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	
	1.1.2.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria La Corregidora clave: 20DPR1032J	
	1.1.3.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	
	1.1.4.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	
	1.1.5.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO Plantel 250	
	1.1.6.	Rehabilitación de la explanada cívica en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	
	1.1.7.	Construcción del acceso principal en la Escuela La Corregidora clave: 20DPR1032J	
	1.1.8.	Construcción de cancha de futbol y andadores en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	
	1.1.9.	Construcción de barda perimetral en el IEBO Plantel 250	

12.1.3 Energía eléctrica

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar el servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en las viviendas de Santa Ana		ODS 1	ODS 7, 9, 11
ESTRATEGI: Brindar el servicio de alumbrado público a la población de Santa Ana		1.1 1.2 1.4	7.1 ,9-1, 9a 11.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Implementar ampliación de la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.			
PROYECTOS:	1.1.1. Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias calles		
	1.1.2. Instalación de alumbrado público en el panteón municipal		

12.1.4 Salud

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el ejercicio del derecho a la salud inclusiva y de calidad en la población más vulnerable del Municipio de Santa Ana		ODS 1	ODS 7, 9, 11
ESTRATEGIA 1. Mejorar el servicio básico de salud a los habitantes de Santa Ana		1.1 1.2 1.4	7.1 ,9-1, 9a 11.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Implementar acciones para adecuar las instalaciones de la unidad médica rural			
PROYECTOS:	1.1.1. Mantenimiento de la unidad médica No. 270		

12.2 EJE II ALIANZAS

12.2.1 Espacios Públicos

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar obras que contribuyan a la población contar espacios públicos necesarios para la población	ODS 11	ODS 4, 5, 9, 16
ESTRATEGIA 1. Mejorar la infraestructura de los espacios necesarios donde realizan diversas actividades ceremoniales y esparcimiento la población de Santa Ana	11.3, 11.7	9.1, 9 ^a , 9.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 Construir y mejorar infraestructura social que son necesarias para la población		
PROYECTOS:	1.1.1. Construcción de un parque público	
	1.1.2. Construcción de techado en el templo católico	
	1.1.3. Construcción de andadores en el templo católico	
	1.1.4. Mantenimiento de la barda perimetral en el panteón municipal	

12.2.2 Finanzas municipales

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar capacitación en la materia de gestión y administración municipal de manera oportuna a las autoridades municipales		ODS 17	ODS 4, 5, 9, 16
ESTRATEGIA 1. Brindar acciones de capacitación y sensibilización a población de Santa Ana		17.9, 17.14, 17.16, 17.17	4.7, 5.1, 5.2, 5.5, 9c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.10, 16a, 16b
LINEA DE ACCION 1. Implementar talleres de capacitación de manera constante dirigidos a las autoridades municipales			
PROYECTOS:	1.1.1.	Capacitación dirigida a las autoridades municipales para conocimiento de sus funciones	
	1.1.2.	Capacitación para conocer posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras públicas y proyectos sociales	
	1.1.3.	Capacitación en materia de finanzas municipales	

12.3 EJE III PAZ

12.3.1 Finanzas municipales

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la seguridad pública municipal en beneficio de la población de Santa Ana		ODS 16	ODS 4, 5
ESTRATEGIA 1. Fomentar la seguridad pública en el Municipio de Santa Ana		16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1
LINEA DE ACCION 1. Implementar Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal			
PROYECTOS:	1.1.1. Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal en relación a sus funciones y ámbitos de competencia		
	1.1.2. Capacitación en primeros auxilios y trato con las personas que llegan a cometer actos de violencia		
	1.1.3. Actualización del bando de policía y buen gobierno		
	1.1.4. Creación de un manual para la operación de seguridad municipal		

12.4 EJE IV PROSPERIDAD

12.4.1 Caminos

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana		ODS 4	ODS 11,9
ESTRATEGIA 1. Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana		4.2, 4.5	9.1, 9 ^a , 9.4, 11.3
LINEA DE ACCION 1.1 Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población			
PROYECTOS:	1.1.1.	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle El Moral	
	1.1.2.	Construcción de obras de drenaje pluvial en varias calles	
	1.1.3.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles	
	1.1.4.	Construcción de Muro de contención en la calle Matamoros	
	1.1.5.	Construcción de puente vehicular en el camino de acceso a la comunidad	

12.4.2 Económico – Productivo

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	ODS 8	ODS 2, 4, 5, 9, 10, 12
ESTRATEGIA 1. Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	8.2,8.3,8.8.4,8.5,8.6, 8.9, 8b.	2.1,2.2,2.3,2.4,2.5, 2a, 4.4,5.4,5.5, 5a, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1,10.2,10.4, 12b
LINEA DE ACCION 1.1 Implementar proyectos para el desarrollo de actividades económico - productivo que son aptos para la comunidad		
PROYECTOS:	1.1.1. Equipamiento de fabrica para la producción de mezcal	
	1.1.2. Establecimiento de huertos de traspatio y producción de tuna	
LINEA DE ACCION 1.2 Implementar talleres en materia económico- productivo		
PROYECTOS:	1.2.1. Capacitación y asistencia técnica en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos de maguey	
	1.2.2. Capacitación y asistencia técnica en el manejo y cuidado de aves de traspatio	
	1.2.3. Capacitación para la diversificación de artesanías con palma	

12.5 EJE V PLANETA

12.5.1 Medio ambiente

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad		ODS 15	ODS 1, 2, 11,12, 13
ESTRATEGIA 1. Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente		15. 1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1,13.3
LINEA DE ACCION 1.1 Implementar talleres de capacitación de manera constante para crear cultura de separación y aprovechamiento de los residuos generados.			
PROYECTOS:	1.1.1. Capacitación a la población infantil, adolescentes y amas de casa para crear una cultura de separación de residuos generados		
	1.1.2. Aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abonos orgánicos		
LINEA DE ACCION 1.2 Construir infraestructura para el manejo adecuado de los residuos que se generan en la población			
PROYECTO:	1.1.3. Construcción de un centro de acopio para manejo del PET		
LINEA DE ACCION 1.3 Implementar acciones que permitan visibilizar a la población el cuidado de la flora y fauna			
PROYECTO:	1.3.1 Establecimiento de anuncios para el cuidado de la flora y fauna		

13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

13.1 Igualdad de género

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar la igualdad de género en el Municipio de Santa Ana		ODS 5	ODS 3,4,10
ESTRATEGIA 1. Brindar capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género en población de Santa Ana		5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3.
LINEA DE ACCION 1. Implementar capacitación de manera constante a los habitantes de Santa Ana.			
PROYECTOS:	1.1.1. Talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de crear cultura de igualdad de género		
	1.1.2. Talleres a padres y madres de familia para educación de sus hijos con igualdad de género		
	1.1.3. Talleres a los estudiantes desde nivel primaria a nivel media superior, en temas de igualdad de género, prevención de violencia familiar y de género.		

13.2 Asuntos indígenas

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar la preservación de las actividades socio-culturales de Santa Ana.		ODS 10	ODS 1,2,3,4,5,8
ESTRATEGIA 1. Fomentar la preservación de usos y costumbres de la riqueza cultural de Santa Ana.		10.2	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 8.8, 10.3
LINEA DE ACCION 1. Implementar talleres con jóvenes adolescentes para preservar las actividades culturales propias de la comunidad.			
PROYECTOS:	1.1.1. Dotar de instrumentos de música de viento a los integrantes de la banda municipal		
	1.1.2. Rescate de la lengua materna		
	1.1.3. Rescate de la vestimenta		
	1.1.4. Taller sobre la importancia de conservar la cultura de la comunidad		

13.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la población de Santa Ana		ODS 10	ODS 1,2,3,4,5,6,8,11,13
ESTRATEGIA 1. Fomentar el conocimiento sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar una vida plena de los jóvenes.		10.3	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 5.5, 6.1, 8.2, 11.1,13.1

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

LÍNEA DE ACCIÓN 1. Implementar capacitación en las instituciones educativas en materia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
PROYECTOS:	1.1.1. Capacitación en temas de derecho de las niñas, niños y adolescentes
	1.1.2. Proporcionar información a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva como derecho
	1.1.3. Generar material de difusión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

14. Programación y presupuestación

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

14. Programación, presupuestación de obras priorizadas 2021

14.1 Eje 1. Personas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	X			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF
2	Construcción de tanque de almacenamiento en la 3ra sección	X			Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 120,000.00	FISM-DF
3	Ampliación de la Red del sistema de agua potable en la 1ra sección		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
4	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle El Moral		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
5	Construcción de obras de drenaje pluvial en varias calles		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
6	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
7	Construcción de Muro de contención en la calle Matamoros		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF
8	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJNo364B		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

9	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria La Corregidora clave: 20DPR1032J		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 600,000.00	FISM-DF
10	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
11	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
12	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO Plantel 250		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
13	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias calles		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 1,800,000.00	FISM-DF
14	Mantenimiento de la unidad médica No. 270		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
15	Construcción de un parque público		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Rehabilitación del sistema de agua potable			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$400,000.00	Fuente externa
2	Rehabilitación de la explanada cívica en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$200,000.00	Fuente externa
3	Construcción del acceso principal en la Escuela La Corregidora clave: 20DPR1032J			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$450,000.00	Fuente externa
4	Construcción de cancha de futbol y andadores en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$400,000.00	Fuente externa
5	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$600,000.00	Fuente externa
6	Construcción de barda perimetral en el IEBO Plantel 250			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$500,000.00	Fuente externa
7	Construcción de techado en el templo católico			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$200,000.00	Fuente externa
8	Construcción de andadores en el templo católico			X	Presidente municipal	\$250,000.00	Fuente externa
9	Mantenimiento de la barda perimetral en el panteón municipal			X	Presidente municipal y regidor de obras	\$250,000.00	Fuente externa
10	Instalación de alumbrado público en el panteón municipal			X	Presidente municipal	\$250,000.00	Fuente externa
11	Construcción de puente vehicular en el camino de acceso a la comunidad			X	Presidente municipal	\$700,000.00	Fuente externa

14.2 Eje 2. Alianzas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Construcción de un parque público			X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$1,000,000.00	Fuente externa
2	Mejoramiento del altar principal a base de concreto		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$20,000.00	Fuente externa
3	Construcción de adoquinado del lado norte del atrio		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$250,000.00	Fuente externa
4	Mejoramiento de la barda perimetral en el panteón municipal		X		Presidente municipal y Regidor de obras	\$250,000.00	Fuente externa
5	Capacitación dirigida a las autoridades municipales para conocimiento de sus funciones	X			Presidente municipal	\$10,000.00	Fuente externa
6	Capacitación para conocer posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras públicas y proyectos sociales		X	X	Presidente municipal	\$10,000.00	Fuente externa
7	Capacitación en materia de finanzas municipales	X			Presidente municipal	\$10,000.00	Fuente externa

14.3 Eje 3. Paz

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal en relación a sus funciones y ámbitos de competencia	X			Presidente municipal y Regidor de obras	\$150,000.00	Desarrollo Institucional
2	Capacitación en primeros auxilios y trato con las personas que llegan a cometer actos de violencia		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$30,000.00	Desarrollo Institucional
3	Actualización del bando de policía y buen gobierno		X	X	Presidente municipal	\$100,000.00	Desarrollo Institucional
4	Creación de un manual para la operación de seguridad municipal		X	X	Presidente municipal	\$30,000.00	Desarrollo Institucional

14.4 Eje 4. Prosperidad

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Equipamiento de fabrica para la producción de mezcal		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 200,000.00	SADER SEDAPA
2	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos de maguey		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 100,000.00	SADER SEDAPA

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

3	Capacitación y asistencia técnica en el manejo y cuidado de aves de traspatio		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 100,000.00	SADER SEDAPA
4	Establecimiento de huertos de traspatio y producción de tuna		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 300,000.00	SADER SEDAPA
5	Capacitación para la diversificación de artesanías con palma		X	X	Presidente municipal y Regidor de obras	\$ 50,000.00	ICAPET

14.5 Eje 5. Planeta

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación a la población infantil, adolescentes y amas de casa para crear una cultura de separación de residuos generados		X	X	Regidores de: ecología, educación y salud	\$300,000.00	SEMARNAT
2	Aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abonos		X	X	Regidores de: ecología, educación y salud	\$400,000.00	Desarrollo Institucional
3	Elaboración de manual y reglamento para garantizar el manejo adecuado de los residuos		X	X	Regidores de: ecología, educación y salud	\$100,000.00	Desarrollo Institucional
4	Construcción de un centro de acopio para manejo del PET		X	X	Regidores de: ecología, educación y salud	\$350,000.00	SEMARNAT
5	Establecimiento de anuncios para el cuidado de la flora y fauna		X	X	Regidores de: ecología, educación y salud	\$50,000.00	SEMARNAT

14.6 Estrategias transversales

14.6.1 Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de crear cultura de igualdad de género.		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$200,000.00	Secretaria de la Mujer, INMUJERES
2	Talleres a padres y madres de familia para educación de sus hijos con igualdad de género		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$100,000.00	Secretaria de la Mujer, INMUJERES
3	Talleres a los estudiantes desde nivel primaria a nivel media superior, en temas de igualdad de género, prevención de violencia familiar y de género.		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$100,000.00	Secretaria de la Mujer, INMUJERES

14.6.2 Asuntos indígenas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Dotar de instrumentos de música de viento a los integrantes de la banda municipal		X	X	Regidora de Cultura	\$200,000.00	PACMYC, INPI
2	Rescate de la lengua materna		X	X	Regidora de Cultura	\$180,000.00	PACMYC, INPI

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

3	Rescate de la vestimenta		X	X	Regidora de Cultura	\$180,000.00	PACMYC, INPI
4	Taller sobre la importancia de conservar la cultura de la comunidad		X	X	Regidora de Cultura	\$100,001.00	PACMYC, INPI

14.6.1 Derecho de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
		2020	2021	2022			
1	Capacitación en temas de derecho de las niñas, niños y adolescentes		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$200,000.00	Secretaria de la mujer, INMUJERES
2	Proporcionar información a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva como derecho		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$100,000.00	Secretaria de la mujer, INMUJERES
3	Generar material de difusión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		X	X	Titular de la Instancia Municipal de la Mujer	\$100,000.00	Secretaria de la mujer, INMUJERES

15. Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En cada uno de los proyectos que se plantean dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen metas e indicadores; estas se plasman en la matriz de consistencia por cada eje de desarrollo; para una mejor comprensión

15.1 Eje 1 Personas

Obras priorizadas 2021

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	10KM	% de la red de energía eléctrica rehabilitado respecto a lo programado	Número de Km. rehabilitado/ Número de Km. Programado X 100	Anual
2	Construcción de tanque de almacenamiento en la 3ra sección	100M3	% de M3 construidos respecto a lo programado	Número de M3 construido/ Número de M3. Programado X 100	Anual
3	Ampliación de la Red del sistema de agua potable en la 1ra sección	2000ML	% de metros lineales ampliado respecto a lo programado	Número de metros lineales ampliado/Número de metros lineales programados X 100	Anual
4	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle El Moral	300ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual
5	Construcción de obras de drenaje pluvial en varias calles	10 PZAS	% de piezas construidos respecto a lo programado	Número de piezas establecidos/Número de piezas planeados X 100	Anual
6	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles	2000ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual
7	Construcción de Muro de contención en la calle Matamoros	100ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual
8	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	20ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual
9	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria La	80ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

	Corregidora clave: 20DPR1032J				
10	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	100ML	% de metros lineales construidos respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/Número de metros lineales programados X 100	Anual
11	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	600M2	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual
12	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO Plantel 250	600M2	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual
13	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias calles	10 postes	% de postes instalados respecto a lo programado	Número de postes instalados/ Número de postes programados X 100	Anual
14	Mantenimiento de la unidad médica No. 270	600M2	% de metros cuadrados en mantenimiento respecto a lo programado	Número de metros cuadrados en mantenimiento/ Número de metros cuadrados programado X 100	Anual
15	Construcción de un parque público	1600M2	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Rehabilitación del sistema de agua potable	10KM	% de Km. Rehabilitado respecto a lo programado	Número de Km. rehabilitado/ Número de Km. Programado X 100	Anual
2	Rehabilitación de la explanada cívica en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	250M2	% de M2 rehabilitado respecto a lo programado	Número de metros cuadrados rehabilitado/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual
3	Construcción del acceso principal en la Escuela La Corregidora clave: 20DPR1032J	150M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construido/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual
4	Construcción de cancha de fútbol y andadores en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	170ML	% de metros lineales construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual
5	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	100ML	% de metros lineales construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual
6	Construcción de barda perimetral en el IEBO Plantel 250	368ML	% de metros lineales construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual
7	Construcción de techado en el templo católico	300M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

8	Construcción de andadores en el templo católico	200M2	% de M2 construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construido/ Número de metros cuadrados planeados X 100	Anual
9	Mantenimiento de la barda perimetral en el panteón municipal	50ML	% de metros lineales en mantenimiento respecto a lo programado	Número de metros lineales en mantenimiento/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual
10	Instalación de alumbrado público en el panteón municipal	3 PZAS	% de piezas instalados respecto a lo programado	Número de piezas instaladas / Número de piezas planeados X 100	Anual
11	Construcción de puente vehicular en el camino de acceso a la comunidad	90ML	% de ML construido respecto a lo programado	Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	Anual

15.2 Eje 2 Alianzas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Construcción de un parque público	1600M2	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos /Número de metros cuadrados programados x 100	Anual
2	Mejoramiento del altar principal a base de concreto	250M2	% de metros cuadrados de altar principal construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados mejorado/Número de metros cuadrados programados x 100	Anual
3	Construcción de adoquinado del lado norte del atrio	1500M2	% de metros cuadrados de adoquinado construido respecto a lo programado	Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados x 100	Anual
4	Mejoramiento de la barda perimetral en el panteón municipal	50ML	% de metros lineales de barda mejorado respecto a lo programado	Número de metros lineales mejorados/Número de metros lineales programados x 100	Anual
5	Capacitación dirigida a las autoridades municipales para conocimiento de sus funciones	2 sesiones	% de sesiones realizados respecto a lo programado	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programados x100	Anual
6	Capacitación para conocer posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras públicas y proyectos sociales	3 sesiones	% de sesiones realizados respecto a lo programado	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programados x100	Anual
7	Capacitación en materia de finanzas municipales	4 sesiones	% de sesiones realizados respecto a lo programado	Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programados x100	Anual

15.3 Eje 3 Paz

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal en relación a sus funciones y ámbitos de competencia	8 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	$\frac{\text{Número de sesiones realizadas}}{\text{Número de sesiones programados}} \times 100$	Anual
2	Capacitación en primeros auxilios y trato con las personas que llegan a cometer actos de violencia	3 sesiones	% de sesiones realizadas respecto a lo programado	$\frac{\text{Número de sesiones realizadas}}{\text{Número de sesiones programados}} \times 100$	Anual
3	Actualización del bando de policía y buen gobierno	1 documento	% de avance en la actualización del bando de policía y buen gobierno respecto a lo programado	$\frac{\text{Número de bando elaborado}}{\text{Número de bando programado}} \times 100$	Anual
4	Creación de un manual para la operación de seguridad municipal	1 tomo	% de impresión respecto a lo programado	$\frac{\text{Número de manual elaborado}}{\text{Número de manual programado}} \times 100$	Anual

15.4 Eje 4 Prosperidad

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Equipamiento de fabrica para la producci3n de mezcal	2 proyectos	% de proyectos gestionados respecto a lo programado	N3mero de proyectos autorizados / N3mero de proyectos gestionados X 100	Anual
2	Capacitaci3n y asistencia t3cnica en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos de maguey	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	N3mero de talleres realizados/ N3mero de talleres programados X 100	Anual
3	Capacitaci3n y asistencia t3cnica en el manejo y cuidado de aves de traspatio	6 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	N3mero de talleres realizados/ N3mero de talleres programados X 100	Anual
4	Establecimiento de huertos de traspatio y producci3n de tuna	10 huertos	% de huertos en operaci3n respecto a lo programado	N3mero de huertos de traspatio establecidos/ n3mero de huertos de traspatio gestionado X 100	Anual
5	Capacitaci3n para la diversificaci3n de artesan3as con palma	300 horas	% de horas realizadas respecto a lo programado	N3mero de talleres realizados/ N3mero de talleres programados X 100	Anual

15.5 Eje 5 Planeta

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación a la población infantil, adolescentes y amas de casa para crear una cultura de separación de residuos generados	50 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
2	Aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abonos	25 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
3	Elaboración de manual y reglamento para garantizar el manejo adecuado de los residuos	1 reglamento	% de reglamento elaborado respecto a lo planeado	Número de reglamento elaborado/ Número de reglamento planeado X 100	Anual
4	Construcción de un centro de acopio para manejo del PET	1 centro de acopio	% de centro de acopio construido respecto a lo planeado	Número de centro de acopio establecido/ Número de centro de acopio gestionado X 100	Anual
5	Establecimiento de anuncios para el cuidado de la flora y fauna	10 anuncios	% de anuncios establecidos respecto a lo programado	Número de anuncios establecido/ Número de anuncios establecidos X 100	Anual

15.6 Estrategias transversales

15 .6.1 Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Talleres de sensibilización dirigidos a las autoridades municipales sobre la importancia de crear cultura de igualdad de género.	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
2	Talleres a padres y madres de familia para educación de sus hijos con igualdad de género	10 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
3	Talleres a los estudiantes desde nivel primaria a nivel media superior, en temas de igualdad de género, prevención de violencia familiar y de género.	15 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual

15.6.2 Asuntos indígenas

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Dotar de instrumentos de música de viento a los integrantes de la banda municipal	1 proyecto	% de proyecto gestionado respecto a lo programado	Número de proyecto gestionado/ Número de proyecto programado X 100	Anual
2	Rescate de la lengua materna	15 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
3	Rescate de la vestimenta	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
4	Taller sobre la importancia de conservar la cultura de la comunidad	5 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual

15.6.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
1	Capacitación en temas de derecho de las niñas, niños y adolescentes	10 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
2	Proporcionar información a los adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva como derecho	15 talleres	% de talleres realizados respecto a lo programado	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	Anual
3	Generar material de difusión para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1000 piezas	% de impresiones generados respecto a lo programado	Número de impresiones realizadas/ Número de impresiones planeado X 100	Anual

16. Seguimiento y evaluación

El seguimiento de la planeación municipal es importante para verificar los avances tanto físicos como financieros de las obras y/o proyectos que están en proceso y los realizados; la evaluación es primordial tomarlos en cuenta durante el proceso y desarrollo con la finalidad de tomar medidas correctivas en situaciones donde no se cumplen con los requerimientos establecidos para la calidad del servicio.

El seguimiento y la evaluación están a cargo de los involucrados principalmente la autoridad municipal en coordinación con los gobiernos tanto federal como estatal: quienes de alguna manera llevan las finanzas municipales.

El gobierno de Santa Ana su periodo de gestión y servicio a la comunidad son de tres años; cada año la autoridad municipal brinda informe a los ciudadanos para dar a conocer mediante asamblea comunitaria las gestiones y avances que realizan en cuanto a los gastos públicos de los recursos provenientes de los fondos federales que le corresponde por ley aplicar en acciones prioritarias de la población tomando en cuenta los lineamientos que oficialmente son considerados para la su aplicación.

17 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	AGUA POTABLE	Garantizar la dotación del servicio de agua potable a la población de Santa Ana.	Fomentar el acceso y abastecimiento del servicio básico de agua potable, inclusiva y de calidad a la población de Santa Ana	Construir y adecuar infraestructura y equipamiento de la red de agua potable inclusivas y de calidad en el municipio de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable, para el abastecimiento del servicio a la población	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable	1,6	1.1 1.4 6.1 6.4	10 KM	2406	% de la red de energía eléctrica rehabilitado respecto a lo programado Número de Km. rehabilitado/ Número de Km. Programado X 100	\$400,000.00	FISM-DF	X	X	
I.PERSONAS	AGUA POTABLE	Garantizar la dotación del servicio de agua potable a la población de Santa Ana.	Fomentar el acceso y abastecimiento del servicio básico de agua potable, inclusiva y de calidad a la población de Santa Ana	Construir y adecuar infraestructura y equipamiento de la red de agua potable inclusivas y de calidad en el municipio de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable, para el abastecimiento del servicio a la población	Construcción de tanque de almacenamiento en la 3ra sección	1,6	1.1 1.4 6.1 6.4	100M3	500	% de M3 construidos respecto a lo programado Número de metros cúbicos construidos/Número de metros cúbicos programados x 100	\$120,000.00	FISM-DF	X	X	
I.PERSONAS	AGUA POTABLE	Garantizar la dotación del servicio de agua potable a la población de Santa Ana.	Fomentar el acceso y abastecimiento del servicio básico de agua potable, inclusiva y de calidad a la población de Santa Ana	Construir y adecuar infraestructura y equipamiento de la red de agua potable inclusivas y de calidad en el municipio de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable, para el abastecimiento a la población	Ampliación de la Red del sistema de agua potable en la 1ra sección	1,6	1.1 1.4 6.1 6.4	2000ML	750	% de metros lineales ampliado respecto a lo programado Número de metros lineales ampliado/Número de metros lineales programados X 100	\$500,000.00	FISM-DF		X	
I.PERSONAS	AGUA POTABLE	Garantizar la dotación del servicio de agua potable a la población de Santa Ana.	Fomentar el acceso y abastecimiento del servicio básico de agua potable, inclusiva y de calidad a la población de Santa Ana	Construir y adecuar infraestructura y equipamiento de la red de agua potable inclusivas y de calidad en el municipio de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento de agua potable, para el abastecimiento del servicio a la población	Rehabilitación del sistema de agua potable	1,6	1.1 1.4 6.1 6.4	10KM	2406	% de Km rehabilitados respecto a lo programado Número de Km rehabilitadoso/Número de Km. programados X 100	\$400,000.00	OTRAS FUENTES			X

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	4	4.2 4.5	20ML	86	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados x 100	\$200,000.00	FISM-DF		X	X
PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria La Corregidora clave: 20DPR1032J	4	4.5	80ML	155	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/número de metros lineales programados x 100	\$600,000.00	FISM-DF		X	X
PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	4	4.5	100ML	179	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/número de metros lineales programados x 100	\$800,000.00	FISM-DF		X	X
PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	4	4.1 4.2 4.5	600M2	115	Número de metros lineales construidos/número de metros lineales programados x 101	\$800,000.00	FISM-DF			X
PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO Plantel 250	4	4.1 4.2 4.5	600M2	100	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/ Número de metros cuadrados planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF		X	X

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Rehabilitación de la explanada cívica en el Jardín de Niños "Manuel Gutiérrez Nájera" clave: 20DJN0364B	4	4.5	250M2	96	% de M2 rehabilitado respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados x 100	\$200,000.00	OTRAS FUENTES			X
I.PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción del acceso principal en la Escuela La Corregidora clave: 20DPR1032J	4	4.5	150M2	155	% de M2 construido respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados x 101	\$450,000.00	OTRAS FUENTES			X
I.PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de cancha de fútbol y andadores en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	4	4.5	170ML	179	% de metros lineales construido respecto a lo programado Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	\$400,000.00	OTRAS FUENTES			X
I.PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	4	4.5	100ML	115	% de metros lineales construido respecto a lo programado Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	\$600,000.00	OTRAS FUENTES			X
I.PERSONAS	EDUCACION	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad a los estudiantes de Santa Ana	Mejorar la infraestructura de espacios educativos de calidad a la población estudiantil de Santa Ana	Construir y mejorar la infraestructura y en los centros educativos de Santa Ana	Insuficiente infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas para brindar servicio de calidad a los estudiantes	Construcción de barda perimetral en el IEBO Plantel 250	4	4.5	368ML	100	% de metros lineales construido respecto a lo programado Número de metros lineales construido/ Número de metros lineales planeados X 100	\$500,000.00	OTRAS FUENTES			X

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	ENERGIA ELECTRICA	Mejorar el servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en las viviendas de Santa Ana	Brindar el servicio de alumbrado público a la población de Santa Ana	Implementar ampliación de la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.	Carencia de infraestructura de alumbrado público municipal	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias calles	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	40 PZAS	320	% de postes instalados respecto a lo programado Número de postes establecidos/ Número de postes planeados X 100	\$1,800,000.00	FISM-DF		X	X
I. PERSONAS	ENERGIA ELECTRICA	Mejorar el servicio de energía eléctrica de manera equitativa y de calidad en las viviendas de Santa Ana	Brindar el servicio de alumbrado público a la población de Santa Ana	Implementar ampliación de la red de distribución de energía eléctrica e instalación de alumbrado público.	Carencia de infraestructura de alumbrado público municipal	Instalación de alumbrado público en el panteón municipal	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	3 PZAS	2406	% de piezas instalados respecto a lo programado Número de piezas instaladas / Número de piezas planeados X 100	\$250,000.00	OTRAS FUENTES			X
I. PERSONAS	SALUD	Garantizar el ejercicio del derecho a la salud inclusiva y de calidad en la población más vulnerable del Municipio de Santa Ana	Mejorar el servicio básico de salud a los habitantes de Santa Ana	Adecuar las instalaciones de la unidad médica rural	Carencia de mantenimiento de la Unidad Médica	Mantenimiento de la unidad médica No. 270	1, 3, 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	600M2	2406	% de metros cuadrados en mantenimiento respecto a lo programado Número de metros cuadrados en mantenimiento/ Número de metros cuadrados programado X 100	\$200,000.00	FISM-DF		X	

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Garantizar obras que contribuyan a la población contar espacios públicos necesarios para la población	Mejorar la infraestructura de los espacios necesarios donde realizan diversas actividades ceremoniales y esparcimiento la población de Santa Ana	Construir y mejorar infraestructura social que son necesarias para la población	Carencia de infraestructura social	Construcción de un parque público	11	11.7	1600M2	2153	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados construidos /Número de metros cuadrados programados x 100	\$900,000.00	FUENTE EXTERNA			X
EJE II. ALIANZAS	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Garantizar obras que contribuyan a la población contar espacios públicos necesarios para la población	Mejorar la infraestructura de los espacios necesarios donde realizan diversas actividades ceremoniales y esparcimiento la población de Santa Ana	Construir y mejorar infraestructura social que son necesarias para la población	Carencia de infraestructura social	Construcción de techado en el templo católico	11	11.3	300M2	2406	% de metros cuadrados construidos respecto a lo programado Número de metros cuadrados mejorado/Número de metros cuadrados programados x 100	\$200,000.00	FUENTE EXTERNA			X
EJE II. ALIANZAS	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Garantizar obras que contribuyan a la población contar espacios públicos necesarios para la población	Mejorar la infraestructura de los espacios necesarios donde realizan diversas actividades ceremoniales y esparcimiento la población de Santa Ana	Construir y mejorar infraestructura social que son necesarias para la población	Carencia de infraestructura social	Construcción de andadores en el templo catolico	11	11.3	200M2	2406	Número de metros cuadrados construidos/Número de metros cuadrados programados x 100	\$250,000.00	FUENTE EXTERNA			X
EJE II. ALIANZAS	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Garantizar obras que contribuyan a la población contar espacios públicos necesarios para la población	Mejorar la infraestructura de los espacios necesarios donde realizan diversas actividades ceremoniales y esparcimiento la población de Santa Ana	Construir y mejorar infraestructura social que son necesarias para la población	Carencia de infraestructura social	Mantenimiento de la barda perimetral en el panteón municipal	4	4.5	50ML	2406	% de metros lineales en mantenimiento respecto a lo programado Número de metros lineales en mantenimiento/ Número de metros lineales planeados X 100	\$250,000.00	FUENTE EXTERNA			X

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
EJE II. ALIANZAS	CAPACITACIÓN	Fomentar capacitación en la materia de gestión y administración municipal de manera oportuna a las autoridades municipales	Brindar acciones de capacitación y sensibilización a población de Santa Ana	Implementar talleres de capacitación de manera constante dirigidos a las autoridades municipales	Desconocimiento de las fuentes de financiamiento y manejo de finanzas municipales	Capacitación dirigido a las autoridades municipales para conocimiento de sus funciones	17	17.1	2 sesiones	25	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas x100	\$10,000.00	FUENTE EXTERNA	X		
EJE II. ALIANZAS	CAPACITACIÓN	Fomentar capacitación en la materia de gestión y administración municipal de manera oportuna a las autoridades municipales	Brindar acciones de capacitación y sensibilización a población de Santa Ana	Implementar talleres de capacitación de manera constante dirigidos a las autoridades municipales	Desconocimiento de las fuentes de financiamiento y manejo de finanzas municipales	Capacitación para conocer posibles fuentes de financiamiento para inversión en obras públicas y proyectos sociales	17	17.1	3 sesiones	25	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas x100	\$10,000.00	FUENTE EXTERNA		X	
EJE II. ALIANZAS	CAPACITACIÓN	Fomentar capacitación en la materia de gestión y administración municipal de manera oportuna a las autoridades municipales	Brindar acciones de capacitación y sensibilización a población de Santa Ana	Implementar talleres de capacitación de manera constante dirigidos a las autoridades municipales	Desconocimiento de las fuentes de financiamiento y manejo de finanzas municipales	Capacitación en materia de finanzas municipales	17	17.1	4 sesiones	25	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas/ Número de sesiones programadas x100	\$10,000.00	FUENTE EXTERNA	X	X	
EJE III. PAZ	SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la seguridad pública municipal en beneficio de la población de Santa Ana	Fomentar la seguridad pública en el Municipio de Santa Ana	Implementar Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	No existe suficientes acciones de capacitación y adiestramiento para el cuerpo de seguridad municipal	Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal en relación a sus funciones y ámbitos de competencia	16	16.3	8 sesiones	2153	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programados X 100	\$150,000.00	Desarrollo Institucional	X	X	
EJE III. PAZ	SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la seguridad pública municipal en beneficio de la población de Santa Ana	Fomentar la seguridad pública en el Municipio de Santa Ana	Implementar Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	No existe suficientes acciones de capacitación y adiestramiento para el cuerpo de seguridad municipal	Capacitación en primeros auxilios y trato con las personas que llegan a cometer actos de violencia	16	16.3	3 sesiones	2153	% de sesiones realizadas respecto a lo programado Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programados X 100	\$30,000.00	Desarrollo Institucional		X	
EJE III. PAZ	SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la seguridad pública municipal en beneficio de la población de Santa Ana	Fomentar la seguridad pública en el Municipio de Santa Ana	Implementar Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	Reglamentación desactualizada y la no existencia de un manual de operación para la seguridad municipal	Actualización del bando de policía y buen gobierno	16	16.3	1 documento	2153	% de avance en la actualización del bando de policía y buen gobierno respecto a lo programado Número de bando elaborados/ Número de bando programado X 100	\$100,000.00	Desarrollo Institucional		X	
EJE III. PAZ	SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la seguridad pública municipal en beneficio de la población de Santa Ana	Fomentar la seguridad pública en el Municipio de Santa Ana	Implementar Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	Reglamentación desactualizada y la no existencia de un manual de operación para la seguridad municipal	Creación de un manual para la operación de seguridad municipal	16	16.3	1 tomo	2153	% de impresión respecto a lo programado Número de manual elaborados/ Número de manual programado X 100	\$30,000.00	Desarrollo Institucional		X	

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	CAMINO	Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana	Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana	Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Camino en condiciones desfavorables	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle El Moral	11	11.3	300ML	2406	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados x 100	\$500,000.00	FISM-DF		X	
IV PROSPERIDAD	CAMINO	Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana	Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana	Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Camino en condiciones desfavorables	Construcción de obras de drenaje pluvial en varias calles	1 6	1.2 1.2 1.4 6.2	10 Pzas	2406	% de piezas construidos respecto a lo programado Número de piezas establecidos/Número de piezas planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF		X	X
IV PROSPERIDAD	CAMINO	Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana	Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana	Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Camino en condiciones desfavorables	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles	11	11.3	2000 ML	2406	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados x 102	\$900,002.00	FISM-DF		X	X
IV PROSPERIDAD	CAMINO	Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana	Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana	Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Camino en condiciones desfavorables	Construcción de Muro de contención en la calle Matamoros	11	11.3	100 ML	2406	% de metros lineales construidos respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados x 103	\$300,000.00	FISM-DF		X	
IV PROSPERIDAD	CAMINO	Garantizar el servicio de acceso de camino adecuado en Santa Ana	Fomentar la inversión en infraestructura y vías de acceso adecuadas e inclusivas en la población de Santa Ana	Implementar la construcción de infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Camino en condiciones desfavorables	Construcción de puente vehicular en el camino de acceso a la comunidad	11	11.3	90 ML	2406	% de M2 construido respecto a lo programado Número de metros lineales construidos/Número de metros lineales programados x 104	\$700,000.00	OTRAS FUENTES			X

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
IV PROSPERIDAD	ECONOMICO	Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	Implementar proyectos para el desarrollo de actividades económico - productivo que son aptos para la comunidad	Limitadas opciones para obtener ingresos para el sustento económico	Equipamiento de fabrica para la producción de mezzal	8	8.9	2 proyectos	50	% de proyectos gestionados respecto a lo programado Número de proyectos autorizados / Número de proyectos gestionados X 100	\$200,000.00	SADER SEDAPA		X	X
IV PROSPERIDAD	ECONOMICO	Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	Implementar talleres para manejo de plagas y enfermedades en el cultivo de maguey	Limitadas opciones para obtener ingresos para el sustento económico	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de plagas y enfermedades en los cultivos de maguey	8	8.2	5 talleres	100	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$100,000.00	SADER SEDAPA		X	X
IV PROSPERIDAD	ECONOMICO	Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	Implementar proyectos para el desarrollo de actividades económico - productivo que son aptos para la comunidad	Limitadas opciones para obtener ingresos para el sustento económico	Capacitación y asistencia técnica en el manejo y cuidado de aves de traspatio	8	8.2	6 talleres	150	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$100,000.00	SADER SEDAPA		X	X
IV PROSPERIDAD	ECONOMICO	Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	Implementar proyectos para el desarrollo de actividades económico - productivo que son aptos para la comunidad	Limitadas opciones para obtener ingresos para el sustento económico	Establecimiento de huertos de traspatio y producción de tuna	8	8.2	10 huertos	30	Número de huertos de traspatio establecidos/ número de huertos de traspatio % de huertos en operación respecto a lo programado gestionado X 100	\$ 300,000.00	SADER, SEDAPA		X	X
IV PROSPERIDAD	ECONOMICO	Fomentar capacitación en actividades con potencial productivo dentro de la comunidad para generación de recursos que sustentan los gastos familiares.	Brindar información para el acceso a los apoyos económicos que permitan acceder a fuentes de financiamiento para establecimiento de infraestructura y capacitación productiva necesarias de los productores.	Implementar talleres en materia económico-productivo	Limitadas opciones para obtener ingresos para el sustento económico	Capacitación para la diversificación de artesanías con palma	8	8.2	300 horas	100	% de horas realizadas respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres programados X 100	\$ 50,000.00	ICAPET		X	X

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
EJE V. PLANETA	MEDIO AMBIENTE	Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad	Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Implementar talleres de capacitación de manera constante para crear cultura de separación y aprovechamiento de los residuos generados.	Contaminación del medio ambiente por residuos solidos	Capacitación a la población infantil, adolescentes y amas de casa para crear una cultura de separación de residuos generados	15	15.4	50 Talleres	2153	% de talleres realizados respecto a lo programado Número de talleres realizados/ Número de talleres prograados X 100	\$300,000.00	SEMARNAT		X	X
EJE V. PLANETA	MEDIO AMBIENTE	Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad	Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Implementar talleres de capacitación de manera constante para crear cultura de separación y aprovechamiento de los residuos generados.	Contaminación del medio ambiente por residuos solidos	Aprovechamiento de los residuos orgánicos para producción de abonos orgánicos	15	15.4	25 talleres	2153	Número de talleres realizados/ Número de talleres prograados X 100	\$400,000.00	Desarrollo Institucional		X	X
EJE V. PLANETA	MEDIO AMBIENTE	Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad	Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Construir infraestructura y capacitar a la población para el manejo adecuado de los residuos que se generan en la población	Contaminación del medio ambiente por residuos solidos	Elaboración de manual y reglamento para garantizar el manejo adecuado de los residuos	15	15.4	1 reglamento	2153	% de reglamento elaborado respecto a lo planeado Número de reglamento elaborado/ Número de reglamento planeado X 100	\$100,000.00	Desarrollo Institucional		X	X
EJE V. PLANETA	MEDIO AMBIENTE	Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad	Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Construir infraestructura para el manejo adecuado de los residuos que se generan en la población	Contaminación del medio ambiente por residuos solidos	Construcción de un centro de acopio para manejo del PET	15	15.4	1 centro de acopio	2153	% de centro de acopio construido respecto a lo planeado Número de centro de acopio establecida/ Número de centro de acopio gestionado X 100	\$350,000.00	SEMARNAT		X	X
EJE V. PLANETA	MEDIO AMBIENTE	Garantizar el cuidado del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad	Brindar capacitación y sensibilización que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Implementar acciones que permitan visibilizar a la población el cuidado de la flora y fauna	Contaminación del medio ambiente por residuos solidos	Establecimiento de anuncios para el cuidado de la flora y fauna	15	15.4	10 anuncios	2153	% de anuncios establecidos respecto a lo programado Número deanuncios establecida/ Número de anuncios establecidos X 100	\$50,000.00	SEMARNAT		X	X

18. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo por el cabildo


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


INSTANCIA MUNICIPAL DE LA ANÁLISIS
 Municipio Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO 2020-2022 MUNICIPIO DE SANTA ANA, OAXACA.

En el municipio de Santa Ana, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día veinte del mes de Febrero del año 2022, reunidos en la sala de juntas, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
- V. ACUERDOS Y CLAUSURA DE LA REUNION

I. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra la **C. Virginia Ramírez Cruz**, Secretaria Municipal de Santa Ana, procede al pase de lista, encontrándose la mayoría de los convocados, por consiguiente, existe Quórum Legal para llevar a cabo la reunión.

II. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNION.** En uso de la palabra el **C. Gustavo Santos**, Presidente Municipal Constitucional de Santa Ana, procede a declarar formalmente la reunión; para análisis y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al periodo 2020-2022.

III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la **C. Virginia Ramírez Cruz**, Secretaria Municipal, procede a dar lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Cabildo Municipal.

IV. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.** En uso de la palabra el **C. Gustavo Santos**, Presidente Municipal Constitucional de Santa Ana Municipal, manifiesta al Cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación


DIRECTOR DE ECOLOGIA
 Mpio. Santa Ana
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022


IMSS
DIRECTOR DE SALUD
 SANTA ANA
 MIAHUATLÁN, OAX
 2020 2022


PRESIDENCI MUNICIPAL SUPLENTE
 Mpio. Santa Ana
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 2022


DIRECTOR D POLICIA
 Mpio. Santa An
 Dto. Miahuatlán
 Oax.
 2020 2022


ALCALDE UNIC CONSTITUCION
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECONOMÍA
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE CULTURA
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE TURISMO
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE DEPORTE
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE TRANSPORTES
 Mpio. Santa An
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, O
 2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que, con base a este precepto, y al "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca," emitido por la CG-COPLADE, se presenta en esta reunión de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que regirá el destino del municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez discutido y analizado, se tomaron los siguientes.

V. ACUERDOS:

PRIMERO. - El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca.

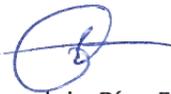
SEGUNDO. - El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo durante el periodo de gestión 2020-2022.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la reunión y válidos todos los acuerdos, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta los que intervinieron. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ANA, OAXACA, 2020-2022.



C. Gustavo Santos
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Herminio Ríos Franco
Síndico Municipal
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Francisco Maya Cruz
Regidor de Obras
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Alicia Santiago
Directora de la Instancia Municipal de la
Mujer.
Municipio Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oaxaca.
2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


C. Inocencio Martínez Santiago
Regidor de Educación



C. Fernando Franco Franco
Director de Salud



C. Fermín Santiago Martínez
Director de Seguridad Municipal



C. Virginia Ramírez Cruz
Secretaria Municipal y de CDSM



C. Crescenciano Ríos Santiago
Director de Ecología



C. Guadalupe Santiago Nieves
Director del Módulo de Maquinaria



C. Pedro Hernández
Alcalde Único Municipal



C. Ana Victoria Venegas Ibarra
Tesorera Municipal



DIRECTOR DE ECOLOGIA
Mpio. Santa Ana
Dpto. Miahuatlán,
Oax.
2020-2022

19. Acta de integración de Consejo

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de **Santa Ana**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 9:05 horas del día 25 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gustavo Santos, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	

Página 1 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán

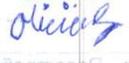
Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> 	<p>Saida Cruz Lopez</p> 
 	 <p>Municipio Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca, 2020-2022</p> 	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ" Calle: 200 S. P. Miahuatlán, Oaxaca</p> <p>Antonio Cruz R. de S.</p> 	 <p>Asoc. de Padres de Familia de la Esc. Prim. Rur. Fed. Espartina "SIMON BOLIVAR" Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> 
 <p>COMITE DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA SPA ANA, MIAH. OAX</p> 	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX.</p>	 <p>PANTEON MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca</p> 	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> 
 <p>IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca Pl. 250 Santa Ana Miahuatlán</p> <p>Saida Cruz Lopez</p>	 <p>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIÓN EJIDAL SANTA ANA, MIAHUATLÁN, OAX.</p> 	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]

16. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
18. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
19. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
20. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretaría del CDSM.
21. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


DIRECTOR DE POLICIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


Gobierno del Estado
COPLADE
 Enlace Técnico de Ocotlán

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

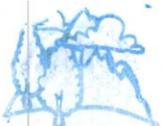
1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 23 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Consejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


DIRECTOR DE ECOLOGIA
 Mpio. Santa Ana
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020-2022


MODULO DE MAQUINARIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020-2022


IMSS
DIRECTOR DE SALUD
 SANTA ANA
 MIAHUATLÁN, OAX.
 2020-2022


 Saida Cruz Lopez





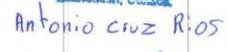

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
 Municipio Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oaxaca.
 2020-2022


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE N°
"MANUEL GUTIERREZ"
 Clave: 200.8
 Miahuatlán, Oaxaca.


 Asoc. de Padres de Familia
 de la Esc. Prim. Rur. Fed
 Tepeortian
"SIMON BOLIVAR"
 Santa Ana Miahuatlán,
 Oax.


Esc. Prim. Rur. Est.
"LA CORREGIDORA"
 Santa Ana Miahuatlán,
 Oax.




 Antonio Cruz Rios


COMITE DIRECTIVO
ESCUELA TELESECUNDARIA
 SANTA ANA MIAHUATLAN, OAX.


COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA
 SANTA ANA MIAHUATLAN, OAX.


PANTEÓN MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.

CAJA LOCAL
 SANTA ANA
 MIAHUATLAN, OAXACA.


Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 Pl. 250 Santa Ana
 Miahuatlán
 Saida Cruz Lopez


COMISARIADO EJIDAL
SANTA ANA, MIAHUATLAN,
 Oax.


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santa Ana
 Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


COPLADE
 Consejo Técnico
 del Plan Municipal de
 Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

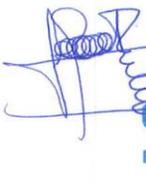
4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

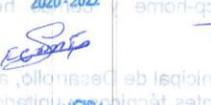
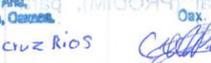
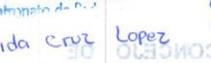


Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> 	 <p><i>Recursos</i></p>
 <p><i>Recursos</i></p>	 <p>INSTANCIA MUNICIPAL DE FAMILIA Municipio Santa Ana, Dtto. Miahuatlán, Oaxaca. 2020-2022</p> 	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ NAJERA" Clave: 20DJN03848 Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p>Antonio Cruz Rios</p> 	 <p>Asoc. de Padres de Familia de la Esc. Prim. Rur. Fed "SIMON BOLIVAR" Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> 
 <p>COMITE DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH. OAX</p> 	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA SANTA ANA MIAH. OAX.</p>	 <p>PANTEON MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dtto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> 	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> 
 <p>IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca</p> <p>Pl. 250 Santa Ana Miahuatlán</p> <p>Saida Cruz Lopez</p>	 <p>ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 	 <p>SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> 
<p>COMISARIADO EJIDAL SANTA ANA MIAHUATLÁN</p> 	<p>PROTESTAS DE PROTESTA SOCIAL MUNICIPAL</p> 	<p>COPLADE Enlace Técnico de Ocotlán</p>	<p>COPLADE Enlace Técnico de Ocotlán</p>



de Desarrollo Social Municipal. “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

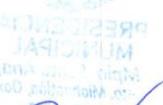
Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTORIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA</p> <p>Esc. Prim. Rur. Est. LA CORREGIDORA Santa Ana, Miahuatlán</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITÉ DIRECTIVO DE LA TELESECUNDARIA SANTA ANA, MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATÓLICA SANTA ANA MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>PANTEÓN MUNICIPAL Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oaxaca</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMISARIADO EJIDAL SANTA ANA MIAHUATLÁN Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

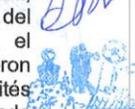
14. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con



[Handwritten signature]



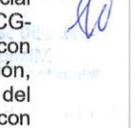
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



DIRECTOR DE POLICIA
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán,
Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

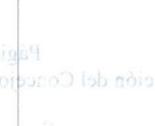
15. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

16. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

17.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

18.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>MÓDULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>Municipio Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ JUVERA" Clave: 200.JN03649 Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>Esc. Prim. Rur. Est. "LA CORREGIDORA" Santa Ana, Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITÉ DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA SANTA ANA MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>PANTEON MUNICIPAL Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMSARIADO SANITARIO SANTA ANA MIAHUATLÁN</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


COPLADE
 Consejo Técnico
 de Ocotlán

19.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

20.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

21.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Alicia Santiago titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los


PROCURADURÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


DIRECTOR DE POLICIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dtto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOCIÓN DE LA AGENDA SOCIAL MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

DIRECTOR DE ECOLOGIA
Mpio. Santa Ana
Dpto. Miahuatlán,
Oax.
2020-2022

MODULO DE MAQUINARIA
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

IMSS
DIRECTOR DE SALUD
SANTA ANA
MIAHUATLÁN, OAX.
2020-2022

Saida Cruz Lopez

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA
Municipio Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oaxaca.
2020-2022

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MANUEL GUTIERREZ NAJERA
Clave: 200JN0364B
Santa Ana,
Miahuatlán, Oaxaca.

Esc. Prim. Rur. Est.
"LA CORREGIDORA"
Santa Ana, Miahuatlán,
Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
COMITÉ DIRECTIVO
ESCUELA TELESECUNDARIA
STA. ANA, MIAH. OAX.

COMITÉ DE IGLESIA CATÓLICA
SANTA ANA
MIAH. OAX.

PANTEÓN MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oaxaca.

CAJA LOCAL
SANTA ANA
MIAHUATLAN, OAXACA.

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
Pl. 250 Santa Ana
Miahuatlán

ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL EJIDAL
Mpio. Santa Ana
Miahuatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Saida Cruz Lopez

Página 9 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** se realice en este mismo día durante la presente reunión, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero, a las 12:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

22.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Gustavo Santos presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Por el H. Ayuntamiento.




C. Gustavo Santos.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.


C. Herminio Ríos Franco
Síndico Municipal.




C. Francisco Maya Cruz.
Regidor de Obras.




C. Dómitilo Pacheco Nieves.
Regidor de Hacienda.

Página 10 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Inm
 C. Inocencio Martínez Santiago.
 Regidor de Educación.



Edith
 C. Edith Martínez.
 Regidora de Cultura y Deportes.



Guadalupe
 C. Guadalupe Santiago Nieves.
 Director de Protección Civil.



Fernán
 C. Fermín Santiago Martínez.
 Director del Módulo de Maquinaria.



Aurelio
 C. Aurelio Loeza Juárez.
 Director de Policía.



Fernando
 C. Fernando Franco Franco.
 Director de Salud.

Crescenciano
 C. Crescenciano Ríos Santiago.
 Director de Ecología.



Representantes de Comités.

Saida Cruz Lopez
 C. Saida Cruz López.
 Contralor Social.

Rosendo
 C. Rosendo López Santiago.
 Contralor Social.

Rafael Cruz Maya
 C. Rafael Cruz Maya.
 Contralor Social.



Alicia
 C. Alicia Santiago.
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Antonio Cruz Ríos
C. Antonio Cruz Ríos.
Comité del Jardín de Niños
"Manuel Gutiérrez Nájera"



C. Carlos Pacheco García
C. Carlos Pacheco García.
Comité de la Escuela Primaria
"Simón Bolívar".



C. Alejandro Pacheco García
C. Alejandro Pacheco García.
Comité de la Escuela Primaria
"La Corregidora".



C. Martimiano Rosario Moreyda
C. Martimiano Rosario Moreyda.
Comité de la escuela Telesecundaria.

Esc. Prim. Rur. Est.
"LA CORREGIDORA"
Santa Ana, Miahuatlán



C. Moisés Pacheco Rosario
C. Moisés Pacheco Rosario.
Comité del Templo Católico.



C. Marcelino Cruz Rosario
C. Marcelino Cruz Rosario.
Comité del Panteón Municipal.



COMITE DE SALUD
CENTRO MEDICO RURAL
Santa Ana
Miahuatlán, Oax

C. Jorge Alejandro Santiago Ibarra
C. Jorge Alejandro Santiago Ibarra.
Comité de la UMR 270.



C. Manuel Cruz Santos
C. Manuel Cruz Santos.
Comité de la Caja Local.

Saida Cruz Lopez
C. Saida Cruz López.
Comité del IEBO plantel 250.



Representantes Agrarios.



COMISARIADO
EJIDAL
SANTA ANA
MIAHUATLAN,
OAX.

C. Eboño Santiago Maya
C. Eboño Santiago Maya.
Comisariado Ejidal.

Pl. 250 Santa Ana
Miahuatlán
Patronato de P.

Saida Cruz Lopez

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


TESORERÍA MUNICIPAL
C. Ana Karen Ramos Avendaño.
Tesorera Municipal.
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

Otros auxiliares.


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
C. Pedro Hernández.
Alcalde Único Municipal.
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022


Gobierno del Estado
COPLADE
Enlace Técnico
de Ocotlán

Invitados con derecho a voz.


Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Jefe de Departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

C.
Representante de la
Secretaría del Bienestar


SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Virginia Ramírez Cruz.
Secretaria Municipal y del
CDSM.
Mpio. Santa Ana,
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

20. Acta de priorización de obras municipales



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **Santa Ana**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:10 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa sala de sesiones, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Saida Cruz Lopez <i>[Signature]</i></p>  <p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p>
<p><i>[Signature]</i></p>	 <p>INSTANCIA UNICA AL DE LA MUJER Municipio Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ" Clave: 207 Miahuatlán, Oaxaca</p> <p>Antonio Cruz Rios <i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA Esc. Prim. Rur. Est. "LA CORREGIDORA" Santa Ana, Miahuatlán</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITE DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE IGLESIA CATOLICA SANTA ANA MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>PANTEON MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>  <p>CAJA LOCAL SANTA ANA MIAHUATLAN, OAXACA.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>ESE Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p>Saida Cruz Lopez</p>	 <p>COMISARIADO EJIDAL SANTA ANA, MIAHUATLÁN, OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana, Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>  <p>SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


COPLADE
 Enlace Técnico de Ocotlán


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

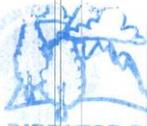

DIRECTOR DE POLICIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 concejeros de 30 convocados, de los cuales son 23 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,182,868.00 (cinco millones, ciento ochenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



DIRECTOR DE ECOLOGIA
Mpio. Santa Ana
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



MODULO DE MAQUINARIA
Mpio. Santa Ana,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



IMSS
DIRECTOR DE SALUD
SANTA ANA
MIAHUATLÁN, OAX.
2020-2022

[Signature]

Saida Cruz Lopez

[Signature]

[Signature]



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
Municipio Santa Ana,
Dtto. Miahuatlán,
Oaxaca.
2020-2022



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MANUEL GUTIERREZ NAJERA"
Clave: 200JN0364B
Santa Ana,
Miahuatlán, Oaxaca.

Antonio Cruz Rios



Asoc. de Padres de Familia
de la Esc. Prim. Rur. Fed.
Unipertinax
"SIMON BOLIVAR"
Santa Ana Miahuatlán,
Oax.



COMITE DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est.
"LA CORREGIDORA"
Santa Ana Miahuatlán,
Oax.

[Signature]



COMITE DIRECTIVO
ESCUELA TELESECUNDARIA
STA. ANA, MIAH., OAX.

[Signature]



COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA
SANTA ANA
MIAH., OAX.



PANTEÓN MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dtto. Miahuatlán,
Oaxaca.

[Signature]



COMITE DE SALUD
CENTRO MEDICO RURAL
Santa Ana
Miahuatlán, Oax.

[Signature]



CAJA LOCAL
SANTA ANA
MIAHUATLAN, OAXACA.



IEBO
Instituto de Estudios de Bachiller
del Estado de Oaxaca
Pl. 250 Santa Ana
Miahuatlán,
Oaxaca.

Saida Cruz Lopez



COMISARIADO EJIDAL
SANTA ANA,
MIAHUATLÁN,
OAX.

[Signature]



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Ana
Miahuatlán,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



Gobierno del Estado

COPLADE

Ente Técnico

de Miahuatlán

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente

Página 3 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



DIRECTOR DE POLICIA

Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oax.

2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


DIRECTOR DE ECOLOGIA
 Mpio. Santa Ana
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020-2022

[Signature]


MODULO DE MAQUINARIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]


IMSS DIRECTOR DE SALUD
 SANTA ANA
 MIAHUATLÁN, OAX
 2020-2022

[Signature]

Saida Cruz Lopez *[Signature]*


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oax.
 2020-2022

[Signature]


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 Municipio Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán
 Oaxaca.
 2020-2022

[Signature]


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ NAJERA"
 Clave: 200JM03848
 Santa Ana,
 Miahuatlán, Oaxaca.

Antonio Cruz Rios


 Asoc. de Padres de Familia
 de la Esc. Prim. Rur. Fed.
 Yaspertine
"SIMON BOLIVAR"
 Santa Ana Miahuatlán,
 Oax.

[Signature]


COMITE DIRECTIVO DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est. "LA CORREGIDORA"
 Santa Ana, Miahuatlán.

[Signature]


COMITÉ DE IGLESIA CATÓLICA
 SANTA ANA
 MIAH., OAX.

[Signature]


PANTEÓN MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán,
 Oaxaca.

[Signature]


COMITE DE SALUD
CENTRO MEDICO RURAL
 Santa Ana
 Miahuatlán, Oax.

[Signature]

CAJA LOCAL
 SANTA ANA
 MIAHUATLAN, OAXACA.

[Signature]


COMITE DIRECTIVO
ESCUELA TELESECUNDARIA
 STA. ANA, MIAH., OAX

[Signature]


IEBO
 Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 Pl. 250 Santa Ana
 Miahuatlán

Saida Cruz Lopez


COMISARIADO EJIDAL
SANTA ANA, MIAHUATLAN, OAX.

[Signature]


ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santa Ana
 Miahuatlán,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

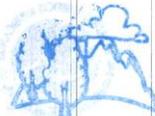
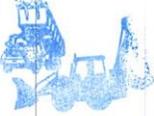
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs		
1	Santa Ana	2% Programa de Desarrollo Institucional	Programa	1				620	1218	1188	Complementaria
2	Santa Ana	3% Gastos Indirectos	Gastos	1				620	1218	1188	Complementaria
3	Santa Ana	Rehabilitación de la Red del Sistema de Agua Potable	KM	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		620	1218	1188	Directa
4	Santa Ana	Construcción de Tanque de Almacenamiento en la 3ra sección	M3	100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	300	200		Directa
5	Santa Ana	Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable en la 1ª Sección	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150	450	300		Directa
6	Santa Ana	Ampliación de la Red de Distribución	Postes	100	1, 7, 11	1.1, 1.2,	400	850	750		Directa

Página 4 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Saida Cruz Lopez <i>[Signature]</i></p>
<p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "MANUEL GUTIERREZ NAVEA" Clave: 20DJN0364B Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA de la Esc. Prim. Rur. Fed. "Respetiva" "UNION BOLIVAR" Municipio Santa Ana Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>Esc. Prim. Rur. Est. "LA CORREGIDORA" Santa Ana, Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITE DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA SANTA ANA MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>PANTEÓN MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca Pl. 250 Santa Ana Miahuatlán 2020-2022</p> <p>Saida Cruz Lopez</p>	 <p>COMISARIADO EJIDAL SANTA ANA, MIAHUATLÁN, OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>
			 <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



Gobierno del Estado

COPLADE

Enlace Técnico de Ocotlán

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs	
		de Energía Eléctrica en Varias Calles				1.4, 7.1, 11.1				
7	Santa Ana	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle El Moral	ML	300	11	11.3	620	1218	1188	Complementaria
8	Santa Ana	Construcción de Obras de Drenaje Pluvial en Varias Calles	Pzas	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	620	1218	1188	Directa
9	Santa Ana	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Varias Calles	ML	2000	11	11.3	620	1218	1188	Complementaria
10	Santa Ana	Construcción de Muro de Contención en la Calle Matamoros	ML	100	11	11.3	620	1218	1188	Complementaria
11	Santa Ana	Construcción de Barda Perimetral en el Jardín de Niños Manuel Gutiérrez Nájera, Clave: 20DJN0364B	ML	20	4	4.2, 4.5	86	35	51	Directa
12	Santa Ana	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria La Corregidora Clave: 20DPR1032J	ML	80	4	4.5	155	71	84	Directa
13	Santa Ana	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	ML	100	4	4.5	133	83	96	Directa
14	Santa Ana	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV0281I	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	108	63	52	Directa
15	Santa Ana	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en el IEBO Plantel 250	M2	600	4	4.1, 4.2, 4.5	95	54	46	Directa
16	Santa Ana	Mantenimiento de la Unidad Médica No. 270	M2	600	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	620	1218	1188	Directa
17	Santa Ana	Construcción de un Parque Público	M2	1600			620	1218	1188	Complementaria


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

[Signature]



DIRECTOR DE POLICIA
 Mpio. Santa Ana,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020-2022

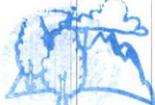
[Signature]

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

[Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



DIRECTOR DE ECOLOGIA
Mpio. Santa Ana
Dpto. Miahuatlán,
Oax.
2020-2022

[Signature]



MODULO DE MAQUINARIA
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



IMSS
DIRECTOR DE SALUD
SANTA ANA
MIAHUATLÁN, OAX.

[Signature]

Saida Cruz Lopez *[Signature]*



[Signature]



INSTANCIA DE UNIDAD FAMILIAR
Municipio Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oaxaca.
2020-2022

[Signature]



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"MANUEL GUTIERREZ N. S. A"
Clave: 200JN03643
Santa Ana,
Miahuatlán, Oaxaca.
Antonio Cruz Rios



Asoc. de Padres de Familia
de la Esc. Prim. Rur. Fed.
"Benito Bolívar"
Santa Ana Miahuatlán,
Oax.

[Signature]



COMITE DIRECTIVO DE LA ESCUELA
Esc. Prim. Rur. Est.
"LA CORREGIDORA"
Santa Ana Miahuatlán,
Oax.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
COMITE DIRECTIVO
ESCUELA TELESECUNDARIA
SPA ANA, MIAH., OAX.

[Signature]



COMITÉ DE IGLESIA CATOLICA
SANTA ANA
MIAH., OAX.

PANTEÓN MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán,
Oaxaca.

[Signature]



IMSS
COMITE DE SALUD
CENTRO MEDICO RURAL
Santa Ana
Miahuatlán Oax.

[Signature]



CAJA LOCAL
SANTA ANA
MIAHUATLAN, OAXACA.

[Signature]



IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
Pl. 250 Santa Ana
Miahuatlán
Oaxaca

Saida Cruz Lopez



COMISARIADO EJIDAL
SANTA ANA,
MIAHUATLÁN,
OAX.

[Signature]



ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Ana
Miahuatlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
18	Santa Ana	Rehabilitación de la Red del Sistema de Agua Potable	KM	10	620	1218	1188
19	Santa Ana	Rehabilitación de la Explanada Cívica en el Jardín de Niños Manuel Gutiérrez Nájera, Clave: 20DJN0364B	M2	250	86	35	51
20	Santa Ana	Construcción del Acceso Principal en la Escuela Primaria La Corregidora, Clave: 20DPR1032J	M2	150	155	71	84
21	Santa Ana	Construcción de Cancha de Fútbol y Andadores en la Escuela Primaria Simón Bolívar clave: 20DPR2881R	ML	170	133	83	96
22	Santa Ana	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0281I	ML	100	108	63	52
23	Santa Ana	Construcción de Barda Perimetral en el IEBO Plantel 250	ML	368	95	54	46
24	Santa Ana	Construcción de Techado en el Templo Católico	M2	300	620	1218	1188
25	Santa Ana	Construcción de andadores en el Templo Católico	M2	200	620	1218	1188
26	Santa Ana	Mantenimiento de la Barda Perimetral en el Panteón Municipal	ML	50	620	1218	1188
27	Santa Ana	Instalación de Alumbrado Público, en el Panteón Municipal	PZAS	3	620	1218	1188
28	Santa Ana	Construcción de Puente Vehicular en el Camino de Acceso a la Comunidad	M2	90	620	1218	1188

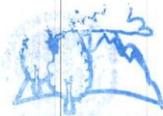
12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 25 de febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 <p>DIRECTOR DE ECOLOGIA Mpio. Santa Ana Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>MODULO DE MAQUINARIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Saida Cruz Lopez <i>[Signature]</i></p> 
<p><i>[Signature]</i></p>	 <p>Municipio Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS MANUEL GUTIERREZ ROSAS Clave: 20DJUN0346 Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p>Antonio Cruz Rios <i>[Signature]</i></p>	 <p>Aso. de Padres de Familia de la Esc. Prim. Rur. Fed. Vespertina "SIMON BOLIVAR" Santa Ana Miahuatlán, Oax.</p> <p><i>[Signature]</i></p>  <p>Esc. Prim. Rur. Est. LA CORREGIDORA Santa Ana Miahuatlán</p> <p><i>[Signature]</i></p>
 <p>COMITE DIRECTIVO ESCUELA TELESECUNDARIA STA. ANA, MIAH., OAX</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITÉ DE IGLESIA CATÓLICA SANTA ANA MIAH., OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>PANTEÓN MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>COMITE DE SALUD CENTRO MEDICO RURAL Santa Ana Miahuatlán, Oax</p> <p><i>[Signature]</i></p>  <p>CAJA LOCAL SANTA ANA MIAHUATLAN, OAXACA.</p>
 <p>IEBO Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca Pl. 250 Santa Ana Miahuatlán Patronato de Padres de Familia</p> <p>Saida Cruz Lopez <i>[Signature]</i></p>	 <p>COMISARIADO EJIDAL SANTA ANA, MIAHUATLAN, OAX.</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL Mpio. Santa Ana Miahuatlán, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>	 <p>TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>  <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020-2022</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Por el H. Ayuntamiento.



C. Gustavo Santos.
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022.


C. Francisco Maya Cruz.
Regidor de Obras.
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Inocencio Martínez Santiago.
Regidor de Educación.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Herminio Ríos Franco.
Síndico Municipal.
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Domitilo Pacheco Nieves.
Regidor de Hacienda.
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


C. Edith Martínez.
Regidora de Cultura y Deportes.
REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Santa Ana,
Dpto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

 C. Guadalupe Santiago Nieves. Director de Protección Civil.	 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022	 C. Aurelio Loeza Juárez. Director de Policía.	 DIRECTOR DE POLICIA Mpio. Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022
 C. Fermín Santiago Martínez. Director del Módulo de Maquinaria.	 C. Fermín Santiago Martínez. Director del Módulo de Maquinaria.	 C. Fernando Franco Franco. Director de Salud.	 IMSS DIRECTOR DE SALUD SANTA ANA MIAHUATLÁN, OAX. 2020 - 2022
 C. Crescenciano Ríos Santiago. Director de Ecología.	 C. Crescenciano Ríos Santiago. Director de Ecología.	Representantes de Comités.	
 C. Saida Cruz López. Contralor Social.		 C. Rosendo López Santiago. Contralor Social.	
 C. Rafael Cruz Maya. Contralor Social.		 C. Alicia Santiago. Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.	 INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES Municipio Santa Ana, Dpto. Miahuatlán, Oaxaca. 2020 - 2022

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Antonio Cruz Ríos
C. Antonio Cruz Ríos.
Comité del Jardín de Niños
"Manuel Gutiérrez Nájera"

C. Carlos Pacheco García.
Comité de la Escuela Primaria
"Simón Bolívar".



C. Alejandro Pacheco García.
Comité de la Escuela Primaria
"La Corregidora".



C. Martimiano Rosario Moreyda.
Comité de la escuela Telesecundaria.



C. Moisés Pacheco Rosario.
Comité del Templo Católico.

C. Marcelino Cruz Rosario.
Comité del Panteón Municipal.



C. Jorge Alejandro Santiago Ibarra.
Comité de la UMR 270.



C. Manuel Cruz Santos.
Comité de la Caja Local.

Saida Cruz Lopez
C. Saida Cruz López.
Comité del IEBO plantel 250.



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca

Representantes Agrarios.



**COMISARIADO
EJIDAL
SANTA ANA,
MIAHUATLÁN,
OAX.**

C. Ebdodio Santiago Maya.
Comisariado Ejidal.

Otros auxiliares.



C. Ana Karen Ramos Avendaño.
Tesorera Municipal.

C. Pedro Hernández.
Alcalde Único Municipal.



Invitados con derecho a voz.

Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Jefe de Departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz



C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar

C. Virginia Ramírez Cruz.
Secretaría Municipal y del
CDSM.



21. Fuentes

1. Talleres participativos con el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020-2022.
2. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
4. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
5. Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca
6. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
7. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022
8. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016
9. Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
10. Guía Metodológica de Desarrollo Rural Sustentable 2008
11. Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población México, 2010.
12. INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años
13. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Censo de Población y Vivienda 1995.
14. XII Censo General de Población y Vivienda 2000
15. Censo de Población y Vivienda 2005
16. Censo de Población y Vivienda 2010
17. Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010
18. Encuesta Intercensal 2015
19. Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
20. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)

22. Memoria fotográfica Santa Ana



Palacio Municipal de Santa Ana Oaxaca



Instancia Municipal de la Mujer



Ambulancia municipal

Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



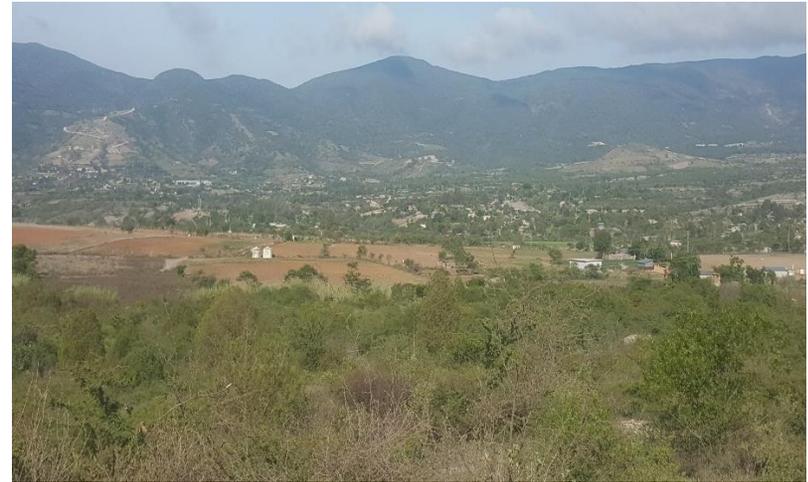
Trabajo en equipo para encementado del camino



Camino encementado que conduce a la comunidad



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Suelo y vegetación de Santa Ana



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Taller para actualización de Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022



Plan Municipal de Desarrollo Santa Ana Oaxaca



Participación de las autoridades municipales en el taller sobre violencia de género

